



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA



2021: "Año Bicentenario de la Independencia de Centroamérica"

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS

Proyecto de Graduación

**para optar al Título de Especialista en Análisis Sociodemográfico y sus Vínculos
con Políticas Públicas de Adolescencia y Juventud**

Título del Proyecto:

**Educación Inclusiva de los Jóvenes con Discapacidad en la UNAN - Managua,
en el Año Lectivo 2020**

Autor: Lic. Marcos Antonio Mairena Downs

Tutora: MSc. Gloria Elena Mora López

Managua, Nicaragua Enero de 2021

Agradecimiento

En Primer lugar, a Dios nuestro Señor, por darme vida y sabiduría para continuar con mis estudios y lograr culminar con éxito esta especialidad en “**Estudios Sociodemográficos y su Vínculo con Políticas Públicas en Adolescencia y Juventud**” como una meta más en mi preparación profesional.

Al Ministerio de la Juventud (MINJUVE); y a la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, de la UNAN - Managua, por darme la oportunidad de participar en esta Especialidad y poder adquirir más conocimientos para forjar con mejores elementos a las generaciones futuras de nicaragüenses.

Al Departamento de Geografía de la UNAN - Managua, en representación de su Director, MSc. Dimas Delgado Alemán y el resto de personal docente y administrativo por darme la confianza y el apoyo para seguir con un nivel más de superación personal.

A mi Tutora: MSc. Gloria Elena Mora López por guiarme en este trabajo investigativo, con sus consejos.

A Mi Esposa: Keyla Guadalupe Quintero García, por comprenderme y apoyarme en lograr esta meta.

A Mis Hijos: Marco Antonio Mairena Vado y Miguel Ángel Mairena Quintero; por dispensar las largas horas de ausencia lejos del hogar.

A Mi Tía: Eva Edna Downs Ruíz, y A Mis Primas: Edna Azucena y Johanna Lissette Alonzo Downs, por apoyarme con su guía y sus experiencias en el desempeño del trabajo Docente.

A Mi Papá: José Francisco Mairena Zeledón; por estar siempre a mi lado y apoyarme con sus consejos.

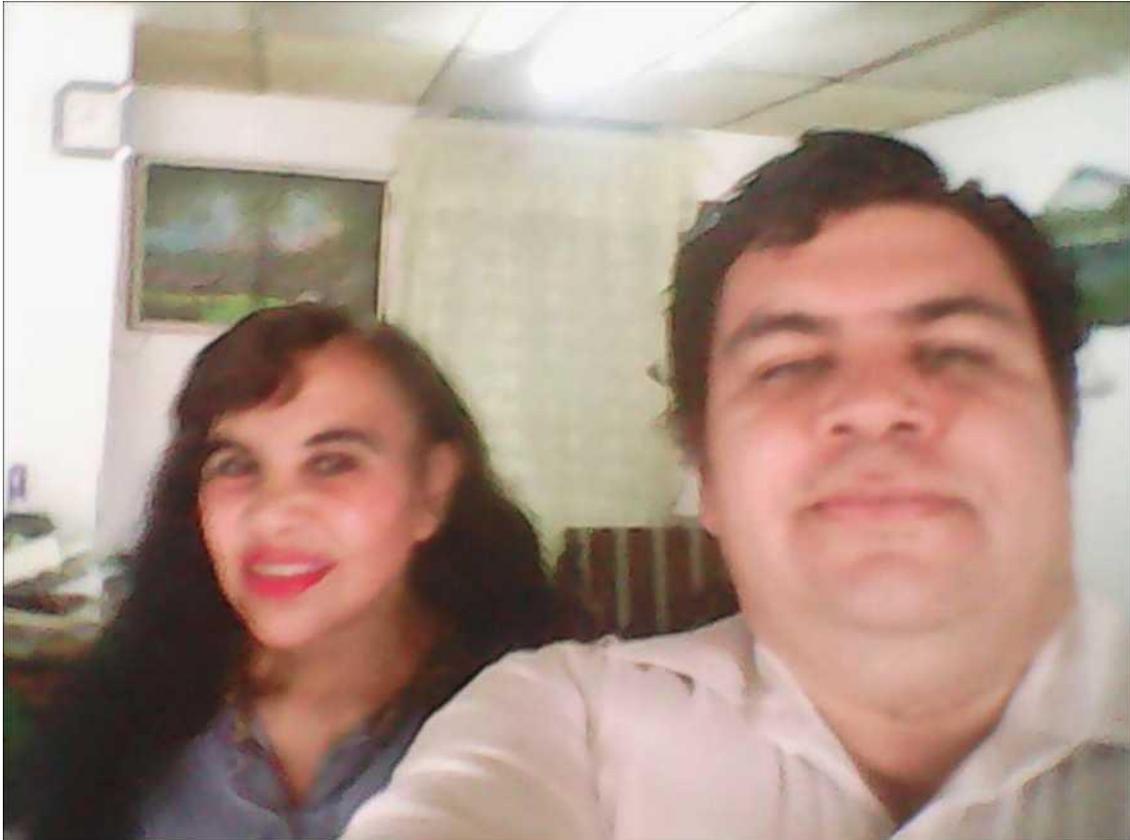
A Mis Tíos: Roger Fajardo y Ana Cristina Mairena, por su apoyo incondicional y la confianza depositada en este proyecto.

Le Dedico este trabajo investigativo a mi madre: *Lic. Florence Evelyn Downs Ruíz* (Q.E.P.D); por apoyarme siempre y por guiarme con su ejemplo, brindándome palabras de

Dedicatoria

aliento en cada momento, cuando la situación se volvía adversa, demostrándome que todo sacrificio tiene al final la recompensa de llegar a la meta propuesta.

Un beso y un fuerte abrazo Mamá hasta el cielo.



Managua, 21 de enero del 2021

MSc. Estefanía Picado Guerrero
Coordinadora Especialidad en Análisis Sociodemográfico y sus Vínculos con Políticas
Públicas de Adolescencia y Juventud
Coordinación de Trabajo Social
Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas
Su despacho.

Estimada Maestra Picado Guerrero, por este medio tengo a bien comunicar que el Proyecto titulado: **Educación Inclusiva de los Jóvenes con Discapacidad en la UNAN – Managua, en el Año Lectivo 2020**, presentado por el Licenciado Marcos Antonio Mairena Downs, para optar al grado de Especialista en Análisis Sociodemográfico y sus Vínculos con Políticas Públicas de Adolescencia y Juventud. Es un tema pertinente, porque aporta datos positivos de integración en la Educación Inclusiva en la UNAN-Managua y presenta propuestas que contribuyan a superar las dificultades que se presentan en el proceso de enseñanza aprendizaje. El estudio del Licenciado Mairena, obedece a la Línea de Investigación: Calidad Educativa y Aprendizaje Significativo.

En mi calidad de tutora, considero que el Proyecto reúne la calidad científica y formal. Desde el aspecto Metodológico cumple con los requisitos de la especialidad. El Proyecto de investigación, fue presentado y aprobado ante el tribunal examinador el día 11 de diciembre del año 2020.

Atentamente,



MSc. Gloria Mora López
Docente Investigadora del Departamento de Historia
Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas
UNAN-Managua
Tutora del Proyecto

CC: Archivo

Índice

Contenido	Página
Primera Parte: Introducción	
Introducción.....	1
1.1 Contexto.....	2
1.2 Motivaciones para la realización de la investigación.....	5
1.3 Antecedentes.....	7
1.4 Justificación.....	10
1.5 Exposición de los capítulos.....	12
Segunda Parte: Proceso del Diagnóstico	
2.1 Introducción al Diagnóstico.....	13
2.2 Caracterización.....	14
2.3 Objetivos del Diagnóstico.....	39
2.4 Diseño metodológico de la intervención diagnóstica.....	40
2.5 Procesamiento de la intervención.....	41
2.6 Principales resultados de la intervención diagnóstica... ..	42
2.7 Conclusiones.....	43
2.8 Recomendaciones.....	44
2.9 Marco Teórico: Marco Conceptual/ Marco Referencial /Marco Jurídico.....	45
Tercera Parte: Propuesta de Mejora (Proyecto)	
3.1 Ficha técnica de la propuesta.....	56
3.2 Objetivos del Proyecto.....	57
3.3. Descripción del proyecto.....	57
3.4 Matriz de Marco Lógico de la propuesta.....	58
3.5 Viabilidad y sostenibilidad.....	61
3.6 Presupuesto detallado y fuentes de financiamiento.....	62

3.7 Cronograma valorado por los componentes y actividades.....	63
3.8 Estrategia de comunicación del proyecto.....	73
3.9 Bibliografía.....	74
3.10 Anexos.....	75

Lista de tablas

Contenido	Pagina
Tabla N° 1. Estudiantes con alguna discapacidad. Matrícula de I Semestre del año 2020. Por facultad de estudio y sexo.....	14
Tabla N° 2. Distribución por sexo de los estudiantes con algún grado de discapacidad en el I Semestre del año 2020.....	15
Tabla N° 3 Dificultad con visión parcial, por facultad y sexo.....	16
Tabla N° 4. Dificultad de visión total, por facultad y sexo.....	17
Tabla N° 5. Estudiantes que padecen epilepsia, según facultad y sexo.....	18
Tabla N° 6. Problemas con el habla por facultad y sexo.....	20
Tabla N°7. Problemas de audición parcial por facultad y sexo.....	22
Tabla N° 8. Problemas de audición total por facultad y sexo.....	23
Tabla N° 9. Uso de prótesis por facultad y sexo.....	24
Tabla N° 10. Uso de bastón o muletas por facultad y sexo.....	26
Tabla N°11. Uso de sillas de ruedas por facultad y sexo.....	27
Tabla N°12.Distribición de los Docentes por Departamentos en la Facultad de Educación e Idiomas.....	63
Tabla N° 13. Distribución de los Docentes por Departamento en la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas.....	64
Tabla N° 14. Distribución de los Docentes por Departamento en la Facultad de Ciencias Médicas.....	65
Tabla N° 15. Distribución de los Docentes por Departamento en la Facultad de Ciencias Económicas.....	65
Tabla N° 16. Distribución de los Docentes por Departamento en la Facultad de Ciencias e Ingeniería.....	66
Tabla N° 17. Distribución de los Docentes en el Politécnico de la Salud.....	67

Tabla N° 18. Distribución de los Docentes en la FAREM - Estelí.....	68
Tabla N° 19. Distribución de los Docentes en la FAREM – Matagalpa.....	69
Tabla N° 20. Distribución de los Docentes en la FAREM - Chontales.....	70
Tabla N° 21. Distribución de los Docentes en la FAREM – Carazo.....	71

Lista de abreviatura o acrósticos

APA: (American Psychiatric Association), Por sus siglas en Ingles, Asociación Americana de Psicología

DSM: (Diagnostic and Statisical Manual of Mental Disorder) por sus siglas en Ingles Manual Diagnostico y Estadístico de los Trastornos Mentales.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

MINJUVE: Ministerio de la Juventud

SINAPRED: Sistema Nacional para la Prevención Mitigación y Atención a Desastre.

UNAN – Managua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.

UNESCO: (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization). Por sus siglas en inglés, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

**Tema: Educación Inclusiva de los Jóvenes con Discapacidad en la UNAN –
Managua, en el Año Lectivo 2020**

Primera parte: Introducción.

El presente trabajo investigativo surge como una inquietud dentro de las aulas de clases, dado que la UNAN – Managua posee dentro de su población estudiantil jóvenes con alguna discapacidad o capacidades especiales, (no vidente, falta de audición, déficit atencional, dislexia, autismo, dificultad motora, entre otros) por lo que es evidente que esto ofrece una limitante en el estudiante y para el desarrollo exitoso de los programas educativos de la Universidad.

En el caso de los docentes, de igual manera surge la necesidad de una capacitación en lenguaje inclusivo (de señas y Braille) para poder atender las necesidades del alumnado con discapacidad visual y auditiva, dado que en la actualidad no se ha podido concretar el tema de la Educación Inclusiva y de cómo atender las necesidades de los jóvenes con alguna discapacidad.

Es en este sentido que se considera una serie de acciones como las capacitaciones en lenguaje inclusivo y la campaña de sensibilización hacia los estudiantes de la universidad con alguna discapacidad; así como la elaboración de los planes remediales por parte de los docentes en el caso de tener estudiantes con discapacidad en sus aulas de clases. Todas estas acciones están destinadas a crear conciencia sobre la Educación Inclusiva dentro de los salones de estudio de nuestra Alma Mater, garantizando de esta manera no solo el acceso a la educación de los adolescentes y jóvenes con capacidades especiales a la Educación Superior, sino a la Educación Inclusiva misma.

1.1 Contexto:

Tomando como referencia este pensamiento “La Educación es un bien al que todos tenemos derecho” (Ley N° 763, 2011). Todos los nicaragüenses a pesar de nuestras diferencias y limitaciones tenemos derechos que son inalienables y que se deben de cumplir a pesar de las condiciones socio - políticas, religiosas o estatus social, y la educación es una de ellas.

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua es la universidad más antigua de Nicaragua fue fundada en 1812 en la ciudad de León, cabecera del departamento homónimo. Es la última de las universidades fundadas por España durante la colonia en América.

Debido a un Decreto de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional (JGRN) en 1982 se elevó a universidad el recinto ubicado en Managua creándose la UNAN-Managua, quien usa la misma bandera de franjas horizontales rojo, amarillo y azul junto con el mismo escudo, de la Universidad de Origen, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León. (UNAN-León Bicentenario)

El Decreto N.º 1036 de la JGRN, del 29 de abril de 1982, publicado en La Gaceta N.º 105 del 6 de mayo de ese año, dividió a la UNAN en dos núcleos, separando el de la capital Managua, del de León. Desde entonces se llaman UNAN - León y UNAN - Managua, teniendo esta su sede central en el Recinto Universitario Rubén Darío (RURD).

Como una parte integral de nuestra universidad fue creada: La Misión y Visión, por medio de un proceso de consulta entre todos los actores de nuestra Alma Mater, los cuales son:

- Misión: Formar profesionales y técnicos integrales desde y con una concepción científica y humanista del mundo, capaces de interpretar los fenómenos sociales y naturales con un sentido crítico, reflexivo y propositivo, para que contribuyan al desarrollo social, por medio de un modelo educativo centrado en las personas; un modelo de investigación científica integrador de paradigmas universales; un mejoramiento humano y profesional permanente derivado del grado y posgrado desde una concepción de la educación para la vida; programas de proyección y extensión social, que promuevan la identidad cultural de los y las nicaragüenses; todo ello en un marco de cooperación genuina, equidad, compromiso y justicia social y en armonía con el medioambiente.
- Visión: La UNAN-Managua es una institución de Educación Superior pública y autónoma, de referencia nacional e internacional en la formación de profesionales y técnicos, a nivel de grado y posgrado, con compromiso social, con valores éticos, morales y humanistas y en defensa del medio ambiente, líder en la producción de ciencia y tecnología, en la generación de modelos de aprendizajes pertinentes que contribuyen a la superación de los retos nacionales, regionales e internacionales; constituyéndose en un espacio idóneo para el debate de las ideas y el análisis crítico constructivo de prácticas innovadoras y propuestas de mejoramiento humano y profesional permanentes, contribuyendo a la construcción de una Nicaragua más justa y solidaria y, por lo tanto, más humana y en beneficio de las grandes mayorías. (Managua, 2019)

El lema de nuestra universidad para este año 2020 es: “Año de la Educación con Calidad y Pertinencia” lo que evidencia el compromiso de nuestras autoridades y del cuerpo docente que pone todo su empeño en llevar y compartir sus conocimientos con las nuevas generaciones de nicaragüenses los cuales serán los responsables en un futuro próximo de lograr el desarrollo de nuestra nación.

En este sentido se está avanzando en el proceso de Transformación Curricular, basado en el currículo por competencia, el cual está diseñado en potenciar las habilidades de los estudiantes y explotar al máximo sus capacidades intelectuales y creativas.

Para el año académico 2020, se reporta que la matrícula general de la UNAN-Managua es de 41,017 de estos, el 59.41% corresponden al sexo femenino. El 88.58% de la población estudiantil pertenece al nivel de grado, seguido de los estudiantes matriculados en los programas especiales con 5.97% y programa de posgrado, que corresponde a un 5.45%. (Institucional, 2020)

En el caso de los docentes, la UNAN – Managua, cuenta con una planta docente de 946 profesores, de los cuales 15.64% tienen estudios de doctorado, el 2.01% poseen estudios de especialidad, el 7.72% cuentan con estudios de especialidad médica, el 58.35% cuentan con maestrías, el 16.1% poseen estudios de licenciatura y un 10.57% cuentan con estudios de técnico superior.

Los docentes con contratación de tiempo completo corresponden 708 profesores, 27 poseen $\frac{3}{4}$ de tiempo, 134 poseen contratos de $\frac{1}{2}$ tiempo y 77 de $\frac{1}{4}$ de tiempo. El 46.62% del personal académico de la UNAN – Managua es del sexo femenino. (Institucional, 2020).

El Objetivo de Desarrollo Sostenible N°4 establece que se debe de “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” de aquí al 2030. En este sentido se puede afirmar que la inclusión y la equidad en la educación y a través de ella son la piedra angular de una agenda de la educación transformadora. (UNESCO, 2015).

Nicaragua como país signatario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales se encuentran inmersos en nuestro Plan de Desarrollo Humano; por lo tanto, la Educación Inclusiva es una prioridad para nuestro gobierno.

1.2 Motivaciones para la realización de la investigación

La motivación para la realización del presente estudio, surge por medio de la propia experiencia docente en las aulas de clase de la UNAN – Managua, en donde se ha tenido la oportunidad de tener alumnos con algún tipo de discapacidad, tanto visual, auditiva y psicomotora; lo que se traduce en un verdadero reto para el docente en el salón de clase. Más aún si no se cuenta con la asesoría y la capacitación para la realización de planes de adecuación curricular, que puedan garantizar la construcción de los aprendizajes para los estudiantes con alguna discapacidad. Garantizando de esta manera la Educación Inclusiva con eficiencia dentro de la Universidad.

Los jóvenes con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad, tienen derecho a recibir las mismas oportunidades educativas como nicaragüenses; por lo tanto, es responsabilidad del Estado y entidades privadas brindar una educación de calidad para la diversidad en las diferentes modalidades educativas a nivel nacional (MINED, 2012)

Dando cumplimiento a las cinco Políticas Educativas dictadas por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, las cuales rigen el proceder de todos los Centros Educativos de nuestro país, las cuales son: (GRUN, 2009)

1. Más Educación (erradicación del analfabetismo),
2. Mejor Educación (mejor currículum, mejores maestros, mejores estudiantes, mejores escuelas),
3. Otra Educación (moralización y rescate de la escuela pública),
4. Gestión Educativa participativa y descentralizada (la educación como tarea de todos y todas),
5. Todas las Educaciones. “Educación con enfoque sistémico e integral. Es que nos propusimos llevar a la práctica este proyecto de aplicación para la inclusión de jóvenes con deficiencia intelectual dentro de los salones de clases”. (MINED, 2007)

La Educación Inclusiva no cree en la segregación, ni tampoco considera que haya que hacerle un lugar especial a la juventud con discapacidad, sino que, propone que hay un lugar que se llama escuela que es para todos y hay un proceso social llamado educación y ese proceso se vive en común.

La Educación es un derecho fundamental de todas las personas, por lo tanto, derecho también incluye a las personas con diferentes tipos de discapacidades y a las personas de los diferentes estratos sociales y pluriculturales del país. (MINED, 2012)

Para la Educación Inclusiva hay que tomar en cuenta que “La integración es la consecuencia del principio de normalización, es decir, el derecho de las personas con discapacidad a participar en todos los ámbitos de la sociedad recibiendo el apoyo que necesitan en el marco de las estructuras comunes de educación, salud, empleo, ocio y cultura, y servicios sociales, reconociéndoles los mismos derechos que el resto de la población. La integración educativa debe formar parte de una estrategia general cuya meta sea alcanzar una educación de calidad para todos”. (MINED, 2012)

Ante el vigente dilema en la elección de la educación adecuada para los jóvenes y adolescentes con necesidades especiales, se decide plantear de una manera creativa y completa, una serie de capacitaciones dirigidas a los docentes de la UNAN – Managua que ayuden a lograr una mejor Educación Inclusiva en los salones de clases, con el fin de mejorar la comunicación y comprensión de los educandos logrando integrarlos a la comunidad educativa. Se pone de manifiesto la necesidad de la concientización del cuerpo docente ante las limitaciones que presentan los estudiantes y más aún los educandos que poseen capacidades diferentes.

1.3 Antecedentes:

El primer logro en materia de inclusividad educativa se da en el año de 1948, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, promulgada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en tanto asume que las personas con discapacidad están comprendidas en todos y cada uno de los derechos allí enunciados. En este sentido, en el artículo 7 de la Declaración se expresa: “Todos son iguales ante la ley y tienen sin distinción, derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”.

En 1982, Las Naciones Unidas proponen el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, donde plantea contar con oportunidades iguales a las de toda la población.

Bajo esta misma necesidad de protección de los derechos de los grupos vulnerables, la Asamblea General de la ONU (1989), la Convención de los Derechos del Niño, y en su artículo N° 23 se visualiza la protección a la población infantil con discapacidad y el derecho a la educación.

La UNESCO (1990) en el Foro Mundial sobre la Educación, celebrado en Jomtien, Tailandia, lanza la proclama de “Educación para Todos”, donde el acceso a la educación para las personas históricamente en desventaja es uno de sus manifiestos.

La ONU (1993), establece las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, destinadas a dar las mismas oportunidades a las niñas, a los niños, a las mujeres y a los hombres con discapacidad, en su calidad de ciudadanos de sus respectivas sociedades, y que estos puedan tener los mismos derechos y obligaciones que los demás. Esta recomendación va a repercutir en leyes específicas en muchos países del mundo.

En Salamanca, España, la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad (1994), en la cual, se especifican las acciones dirigidas a la población con “necesidades educativas especiales”, haciendo uso del término que surge por primera vez en el Informe Warnock de 1978 y se reconoce la necesidad de actuar con

miras a conseguir "escuelas para todos" esto es, instituciones que incluyan a todo el mundo, celebren las diferencias, respalden el aprendizaje y respondan a las necesidades de cada uno y de todos.

En el año 2000, se desarrolla en Senegal, Dakar la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos: Cumplir nuestros Compromisos Comunes, la cual da como producto el documento Marco de Acción de Dakar, en el que se revisan los acuerdos tomados y las acciones dadas hacia el logro de la inclusión de las niñas y niños con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad o pertenecientes a minorías étnicas desfavorecidas, población migrante, comunidades remotas y aisladas o tugurios urbanos, así como de otros excluidos de la educación.

En el año 2000 se establece en el marco de los acuerdos de presidentes de la región del Plan Tuxtla Gutiérrez la Red Mesoamericana sobre Educación Inclusiva.

Los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, convocados por la UNESCO a la VII Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación, aprueban la Declaración de Cochabamba, en la que los gobiernos reiteran el compromiso con los objetivos del Proyecto Principal de Educación de alcanzar una escolaridad básica para todos, de alfabetizar a la población de jóvenes y adultos y completar las reformas necesarias para mejorar la calidad y la eficiencia en la educación (2001).

En este mismo año (2001), con la finalidad de contribuir al desarrollo de la educación inclusiva, como medio para lograr la integración educativa de estas personas, su inclusión social y la mejora de su calidad de vida, los Ministerios o Secretarías de Educación de los países iberoamericanos constituyen la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación para la Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales (RIINEE).

En el año 2004, se celebra en Costa Rica, la reunión de autoridades educativas de Mesoamérica, de donde surge la Declaración Mesoamericana de Educación Inclusiva, en la cual los países participantes acuerdan entre otras cosas fortalecer la cooperación

internacional entre los países de la región, promover cambios sustantivos en las políticas y prácticas educativas, alcanzar las metas adoptadas en el Marco de Acción de Educación para Todos y sumar esfuerzos para el logro de una mejor calidad de vida, sin discriminaciones de ningún tipo. Además, se acuerda reconocer la diversidad como fundamento para la convivencia social y garantizar la dignidad de la persona, sus derechos, su autodeterminación, su contribución a la vida comunitaria y su pleno acceso a los bienes sociales. Esta declaración es avalada por los ministros de educación de la región ese mismo año en Panamá.

Cabe mencionar que uno de los acontecimientos más relevantes a nivel internacional, lo constituye la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2007), donde los Estados Partes se comprometen a asegurar, promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual del conjunto de los derechos humanos por las personas con discapacidad. De esta manera, la convención marca un cambio en el concepto de discapacidad, pasando de una preocupación en materia de bienestar social a una cuestión de derechos humanos.

A nivel nacional, en el año 2004, se elabora el documento: Política y Normativas de Acceso a la Educación para el Alumnado con Necesidades Educativas Especiales, con el propósito de garantizar el acceso, la permanencia y el éxito escolar a la diversidad del estudiantado en el marco de la educación inclusiva.

En el contexto anterior, en el año 2007, el Modelo Educativo en Nicaragua, da un cambio significativo y se pasa de un modelo excluyente que reflejaba: la expulsión de estudiantes, eliminación del derecho a la educación, la privatización de la educación, todo esto expresado en una injusticia social mediante las políticas educativas aplicadas, a un Modelo Educativo Incluyente de diversas opciones educativas, de promoción de la educación como un derecho humano fundamental, de gratuidad de la educación, de participación de la familia y la comunidad, con Responsabilidad Compartida que promueve una educación inclusiva en Nicaragua. (MINED, 2012)

1.4 Justificación:

En la actualidad persiste la brecha entre la educación privada y la pública. Mientras que la Educación Privada, tiene más acceso a la tecnología y capacitación; la educación pública en su gran mayoría carece de todo esto, de recursos y de instalaciones acordes para recibir a jóvenes y adolescentes con algún tipo de capacidad especial intelectual, lo que dificulta la inserción de los mismos en el sistema de educación superior.

A pesar de algunas políticas aplaudibles del actual gobierno por fomentar y mejorar la inserción de los jóvenes especiales en los colegios regulares y en el sistema de educación superior, aún falta mucho por hacer. Pues, se han centrado en gran medida en la parte de infraestructura o en leyes, sin regular que se esté cumpliendo en los centros de enseñanza. El acceso a la Educación Inclusiva. Si tomamos como punto de partida la Educación Secundaria de los adolescentes con algún grado de discapacidad, estos llegarán a la Educación Superior, como parte de su proceso de educación, por lo que la Universidad tiene que estar preparada para poder asimilar a estos jóvenes y garantizar el éxito de su preparación profesional.

La Educación Superior aún se encuentra en un nivel muy bajo de concientización hacia la Juventud con discapacidad y esto se debe a que se les da una mayor prioridad a la parte intelectual de los programas educativos y no a la formación en valores; tales como: la aceptación, la consideración de ser comunidad de aprendizaje, el sentido de pertenencia a la misma, las relaciones interpersonales y la valoración de la diversidad, en los y las estudiantes, es en gran parte por la usencia de formación integral que se siguen llevando a cabo prácticas de indiferencia o discriminación por parte de las personas a los jóvenes y adolescentes con capacidades diferentes, quienes también tienen derecho a participar de un proceso social llamado Educación y que muchas veces son privados de entrar a la universidad, de continuar en ella y de culminar su carrera universitaria.

Se ve a los jóvenes con capacidades diferentes como un estorbo, que atrasa el proceso de formación de los estudiantes, por lo que es común escuchar frases dirigidas a los docentes que poseen estudiantes con capacidades diferentes como, por ejemplo: “no se complique” o

“eviten una carga más a los profesores”, pero si se piensa así no se toma en cuenta la dimensión trascendente del hombre y la mujer.

Si bien es cierto que cada vez el gobierno protege más a los jóvenes y adolescentes con capacidades especiales y a sus familias, amparándolos mediante leyes para que no surja discriminación (si desean ingresar a una universidad), aún tenemos mucho por hacer como comunidad universitaria.

El presente trabajo de investigación cobra importancia porque pretende articular el análisis y clasificación de los educandos con discapacidad con el proceso de Enseñanza-Aprendizaje, caracterizándolos de acuerdo con la complejidad del problema que presentan.

De acuerdo con la observación de nuestra Alma Mater, es evidente que la carencia de una adecuada infraestructura física, la práctica inexistencia de materiales educativos propios para el desarrollo integrador de los jóvenes con discapacidad (materiales y libros educativos en Braille). Además de la ausencia de capacitación a los docentes en el manejo de las deficiencias intelectuales y físicas de los jóvenes con discapacidad o capacidades especiales en las aulas de clases.

Por lo que es evidente la necesidad de realizar un diseño de acciones concretas de recuperación y acompañamiento, insertando al estudiante con deficiencias intelectuales no solo en el proceso pedagógico del aula, sino involucrando a las familias y los diversos miembros que componen la comunidad educativa de la universidad.

1.5 Exposición de los capítulos.

El presente trabajo se centra en la Educación Inclusiva de los estudiantes con alguna discapacidad en la UNAN – Managua en el I Semestre del año lectivo 2020, para que la comprensión de esta investigación sea más accesible a los estimados lectores, se considerado dividirla en tres grandes capítulos:

Una primera parte denominada: Introducción en la que se presentan: El Contexto de la investigación, las motivaciones para la realización de esta investigación, los antecedentes y, por último, pero no por eso menos importante, la justificación

Con esta primera parte de la investigación el estimado lector podrá comprender el sentido de la investigación, a razón de una introducción en la problemática que nos aborda.

En la segunda parte llamada Diagnóstico, el lector podrá apreciar, una Introducción al diagnóstico, en el que se establece los antecedentes previos a esta investigación, la Caracterización, del grupo meta elegido para este estudio, destacando la problemática de los mismos, de igual forma se presentan los objetivos del diagnóstico, los cuales son el referente, la guía de nuestra investigación. De igual forma se presenta el diseño metodológico de la intervención diagnóstica, el cual describe el tipo de investigación. El procesamiento de intervención, se relaciona con los permisos solicitados, los aliados, los instrumentos aplicados y el procesamiento de la información; así mismo se presentan los principales resultados de la intervención diagnóstica, en el que se expone de manera lógica los resultados derivados del proceso diagnóstico, las Conclusiones, que no son más que los razonamiento lógicos a los que llegamos después de haber realizado la presente investigación, las recomendaciones, se construyen a partir de las sugerencias brindadas por el autor, para solucionar el problema planteado. De igual manera se presenta el marco teórico que incluye la búsqueda de documentos para la realización de la investigación.

Una tercera parte denominada: Propuesta de mejora (Proyecto), en la cual el lector podrá observar detalladamente todas las fases de la formulación del proyecto de mejora a la situación presentada en el Diagnostico, su viabilidad y sostenibilidad, la estrategia de comunicación.

Finalmente se presenta la Bibliografía consultada para el desarrollo de esta investigación y los anexos de la misma.

Segunda parte: Diagnóstico

2.1 Introducción al diagnóstico

En el año 2020 el lema de nuestra universidad, como ya se mencionó anteriormente es: “*2020 Año de la Educación con Calidad y Pertinencia*”, lo que demuestra hoy más que nunca el compromiso que tiene la UNAN – Managua, con la población nacional de forjar a las nuevas generaciones de nicaragüenses con la calidad que siempre nos ha caracterizado, al mismo tiempo comprometidos con la oportunidad para todos y todas los bachilleres que egresan del nivel de Educación Media (secundaria) y sueñan con culminar sus estudios con una carrera universitaria.

En este sentido la juventud con discapacidad también tiene ese derecho y la oportunidad igual que el resto de los estudiantes de la comunidad estudiantil de culminar con sus estudios superiores y ser ciudadanos que puedan contribuir al desarrollo socioeconómico del país.

Se propone como forma de diagnóstico conocer la población estudiantil que tiene alguna discapacidad, y analizar de esta manera sus limitaciones y sus necesidades; en este sentido nos apoyaremos en los datos de la matrícula del I Semestre del año 2020. Teniendo como universo todos los estudiantes con discapacidades de todos los recintos de la UNAN – Managua.

En este sentido se toma como punto de referencia los datos de la matrícula realizada por los estudiantes universitarios en este I Semestre del 2020, y que gentilmente fueron proporcionados por la Dirección de Registro Académico; para la realización de esta investigación.

2.2 Caracterización

De acuerdo con los datos proporcionados por Registro Académico, la matrícula total del I Semestre del 2020 fue de 41, 017 educandos en todos los recintos de la UNAN – Managua, tanto estudiantes de grado como de postgrado. En el caso de la matrícula de II semestre, todavía no se tienen datos totales dado que el periodo de matrícula se extendió hasta el 21 de agosto del presente año, por lo que todavía no se tiene una cuantificación total de la misma. Debido a lo cual, ocuparemos la matrícula del I Semestre como referente a nuestro estudio.

De este total de la población estudiantil de la UNAN - Managua se presentan algunos estudiantes con algún grado de discapacidad como se muestra en la siguiente tabla, la cual, engloba el total de discentes con estas características propias de las discapacidades en todos los recintos de la UNAN – Managua y que asciende a la cantidad de 1, 001 educandos y que representan del 2.44% de toda la población estudiantil.

Tabla N°1. Estudiantes con alguna discapacidad, por Facultad y sexo.

Facultad	Estudiantes con alguna discapacidad por Facultad y por sexo		
	F	M	Total
Educación e Idiomas	117	75	192
Humanidades y Ciencias Jurídicas	62	37	99
Ciencias Médicas	58	28	86
Ciencias Económicas	35	22	57
Ciencias e Ingeniería	99	148	247
POLISAL	40	19	59
FAREM - Estelí	44	15	59
FAREM - Matagalpa	39	17	56
FAREM - Chontales	38	14	52
FAREM - Carazo	68	26	94
Total	600	401	1001

Fuente: Registro Académico UNAN - Managua

Como se puede apreciar en Tabla N°1, la Facultad con mayor presencia de estudiantes con alguna discapacidad es: Ciencias e Ingeniería, la cual presenta 247 educandos, de los cuales 99 son mujeres y 148 son varones.

De la misma Tabla N°1, podemos distinguir el número de discentes con alguna discapacidad de acuerdo a su género.

Tabla N°2. Distribución por sexo de los estudiantes con algún grado de discapacidad en el I Semestre del año 2020.

Estudiantes con Discapacidad	Mujeres	Varones	Total
	600	401	1, 001

Fuente: Registro Académico UNAN - Managua

De acuerdo con los datos de la matrícula se pueden observar que existen en total 1, 001 estudiantes con algún grado de discapacidad de los cuales 600 son del género femenino y 401 son varones, este indicador nos ilumina en cuanto a las necesidades de inclusión de los educandos y la creación de un ambiente propio de una comunidad educativa, fortaleciendo de esta manera el sentido de pertenencia de los estudiantes con la universidad y viceversa.

Analizando con más profundidad se observa que en el caso de los estudiantes con alguna discapacidad son en su mayoría del sexo femenino 600 estudiantes, mientras que 401 son del sexo masculino. Lo que nos muestra claramente que existe una participación del sexo femenino en las actividades académicas de nuestra universidad. Lo que claramente rompe con el mito que la educación superior era solo para los varones y que a las mujeres les correspondía las labores domésticas como el cuidado del hogar y de los hijos.

Tabla N° 3. Dificultad con visión parcial, por Facultad y sexo.

Facultad	Dificultad con visión parcial		
	F	M	Total
Educación e Idiomas	81	45	126
Humanidades y Ciencias Jurídicas	49	22	71
Ciencias Médicas	37	18	55
Ciencias Económicas	30	15	45
Ciencias e Ingeniería	35	35	70
POLISAL	26	14	40
FAREM - Estelí	28	11	39
FAREM - Matagalpa	31	11	42
FAREM - Chontales	28	8	36
FAREM - Carazo	50	12	62
TOTAL GENERAL	395	191	586

Fuente: Registro Académico UNAN - Managua

Se puede determinar que la mayor cantidad de estudiantes con dificultad parcial en la visión se encuentran en la Facultad de Educación e Idiomas con 126 estudiantes afectados de una manera parcial en su visión; donde sobresale el sexo femenino con 81 estudiantes que padecen esta discapacidad. En el caso de los varones el mayor porcentaje pertenece a esta Facultad; encontrando 45 discentes afectados.

Podríamos hacer una clasificación muy rápida de los problemas de Visión Parcial, destacándose dentro de ella:

- La Visión Parcial: Que es cuando el paciente para recibir imágenes con uno o dos ojos necesita utilizar lentes correctivos.
- La Visión Escasa: Es la que solo permite captar la luz, bultos y matices de colores.
- La Ceguera Total: Apenas se recibe luz o nada en absoluto.

Por lo tanto, esta es una de las limitaciones que mayormente influye en la relación del individuo con el medio que le rodea, aunque en el caso de los sentidos, todos y cada uno de ellos son sumamente importantes, el sentido de la visión es el que nos permite obtener una mayor información del mundo en el que vivimos, proporcionándonos la percepción de formas, tamaños, colores y distancia de los objetos que se encuentran a nuestro alrededor; por lo que la pérdida o la disminución de este sentido en la mayoría de los casos su condición es irreversible.



Fuente de la Imagen: <https://beneficioss.com/vision-borros/>

Tabla N° 4. Dificultad de Visión Total, por Facultad y Sexo.

Facultad	Dificultad con visión total		
	F	M	Total
Educación e Idiomas	1	2	3
Humanidades y Ciencias Jurídicas	0	3	3
Ciencias Médicas	2	0	2
Ciencias Económicas	0	1	1
Ciencias e Ingeniería	1	2	3
POLISAL	1	0	1
FAREM - Estelí	0	1	1
FAREM - Matagalpa	2	1	3
FAREM - Chontales	2	0	2
FAREM - Carazo	3	1	4
TOTAL GENERAL	12	11	23

Fuente: Registro Académico UNAN - Managua

La Facultad que posee la mayor cantidad de estudiantes con la dificultad de Visión Total es la FAREM – Carazo con cuatro discentes, con esta limitación, seguida de la FAREM – Matagalpa y las Facultades de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Educación e Idiomas, con tres estudiantes cada una respectivamente.



La Ceguera se podría catalogar como la pérdida del sentido de la vista, y esta puede ser parcial o total. De igual forma se consideran a las personas que solo tienen la percepción de la luz sin proyección o aquellos que carecen totalmente de la visión.

En el caso de los estudiantes que poseen este tipo de discapacidad es recomendable que en el entorno de nuestra universidad se les garantice la adecuación de la lectura y escritura en Braille, además de la capacitación al cuerpo docente con respecto a esta temática para que abone al éxito académico de los educandos, dado que en la actualidad no se ha llevado a cabo ningún tipo de capacitación en este tópico.

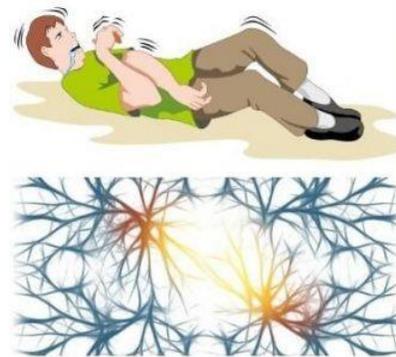
Tabla N° 5. Estudiantes que padecen Epilepsia, según Facultad y Sexo.

Facultad	Epilepsia		
	F	M	Total
Educación e Idiomas	2	1	3
Humanidades y Ciencias Jurídicas	0	0	0
Ciencias Médicas	4	2	6
Ciencias Económicas	0	1	1
Ciencias e Ingeniería	3	3	6
POLISAL	4	0	4
FAREM - Estelí	0	1	1
FAREM - Matagalpa	2	1	3
FAREM - Chontales	0	0	0
FAREM - Carazo	3	1	4
TOTAL GENERAL	18	10	28

Fuente: Registro Académico UNAN – Managua.

Como es evidente la Tabla. N°5, los estudiantes que padecen de Epilepsia se encuentran en su mayoría en la Facultad de Ciencias Médicas, así como en la Facultad de Ciencias e Ingeniería con seis estudiantes cada uno, respectivamente; seguido de FAREM – Carazo y POLISAL con cuatro estudiantes cada uno.

La Epilepsia provoca convulsiones en el paciente en repetidas ocasiones durante un lapso de tiempo, esto se debe a que este padecimiento es un trastorno cerebral, provocando episodios de actividad muscular descontrolada y anormal donde se da una gran actividad de las neuronas; provocando convulsiones o períodos de comportamientos y sensaciones inusuales y a veces pérdida de la conciencia y en algunas ocasiones pérdida momentánea de la memoria. Cabe mencionar que ante este padecimiento cualquier persona puede presentarla, afectando tanto a hombres como a mujeres de todas las edades razas, orígenes étnicos.



Fuente de la imagen: <https://arribasalud.com/wp-content/uploads/2018/01/epilepsia-665x310.jpg>

Tabla N° 6. Problemas con el habla por Facultad y Sexo.

Facultad	Problemas con el habla		
	F	M	Total
Educación e Idiomas	2	2	4
Humanidades y Ciencias Jurídicas	1	0	1
Ciencias Médicas	1	0	1
Ciencias Económicas	1	1	2
Ciencias e Ingeniería	0	2	2
POLISAL	2	1	3
FAREM - Estelí	4	0	4
FAREM - Matagalpa	0	0	0
FAREM - Chontales	0	1	1
FAREM - Carazo	2	1	3
TOTAL GENERAL	13	8	21

Fuente: Registro Académico UNAN – Managua.

Se observa que las Facultades que presenta una mayor incidencia de casos relacionados con



los problemas en el habla de los estudiantes son: Educación e Idiomas y FAREM – Estelí, con cuatros casos cada una de ellas, seguidas por la FAREM – Carazo que presenta tres casos. Cabe mencionar que 13 estudiantes del sexo femenino se ven afectadas con esta limitación en contraste con 8 estudiantes del sexo masculino que presentan la misma condición.

Fuente de la imagen: https://4.bp.blogspot.com/_-l_MUe7QSfg/TFDD4-EOQfi/AAAAAAAAA_c/cqg_CIxMZIU/s1600/tartamudo.jpg

El trastorno del habla es una afectación en la que la persona tiene problemas para crear o formar los sonidos que conforman las palabras; los cuales son necesarios para comunicarse con las otras personas. Los trastornos más comunes a los que nos enfrentamos son:

- Trastornos Articulatorios.
- Trastornos Fonológicos.
- Falta de Fluidez.
- Trastornos de la voz.

Los trastornos relacionados con el habla son diferentes a los trastornos del lenguaje los cuales están relacionados con: lograr comunicar el significado del mensaje a los receptores del mensaje, o entender el mensaje proveniente de otros interlocutores. El habla es uno de las principales formas de comunicación que utilizamos para comunicarnos con los demás, se desarrolla de una manera natural y es un indicador de crecimiento y desarrollo normal.

Los trastornos del habla pueden no tener una causa clara, dentro de ellos encontramos:

- Problemas en la estructura o forma de los músculos y huesos utilizados en producir sonidos del habla, dentro de los que se destacan paladar hendido y problemas con la dentadura.
- Daño en el cerebro o en los nervios que controlan los músculos utilizados en el lenguaje.
- Pérdida de la audición. (Trastornos de habla en los niños)

Tabla N°7. Problemas de audición parcial por Facultad y sexo

Facultad	Problemas de audición parcial		
	F	M	Total
Educación e Idiomas	5	2	7
Humanidades y Ciencias Jurídicas	4	2	6
Ciencias Médicas	2	2	4
Ciencias Económicas	0	0	0
Ciencias e Ingeniería	2	2	4
POLISAL	2	3	5
FAREM - Estelí	5	1	6
FAREM - Matagalpa	2	2	4
FAREM - Chontales	0	1	1
FAREM - Carazo	1	1	2
TOTAL GENERAL	23	16	39

Fuente: Registro Académico UNAN – Managua.

En el caso de los problemas de Adición Parcial la Facultad de Educación e Idiomas vuelve a presentar los mayores indicadores al tener siete estudiantes, cinco mujeres y dos varones con este tipo de limitación; seguidos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas y la FAREM – Estelí con seis casos respectivamente.



La pérdida del sentido de la audición cuando algunas de las partes que conforman el sistema auditivo por alguna razón no funcionan bien. La pérdida del sentido auditivo se puede clasificar en:

Fuente de la imagen: <https://images.app.goo.gl/16BFA9NTDWqKn9eJA>

- Pérdida auditiva conductiva: Es una pérdida de la audición que ocurre cuando existe un bloqueo para que el sonido pase del oído externo al medio. Este tipo de pérdida auditiva a menudo se puede tratar con medicamentos o cirugía.
- Pérdida auditiva neurosensorial: Es la pérdida de la audición que ocurre cuando hay una alteración en el funcionamiento del oído interno o el nervio auditivo.
- Pérdida auditiva mixta: Es la pérdida de la audición debido a pérdida auditiva conductiva y neurosensorial.
- Trastorno del espectro neuropatía auditiva: Es la pérdida de la audición que ocurre cuando el sonido entra de manera normal al oído, pero debido a la presencia de daños en el oído interno o el nervio auditivo, el sonido no se procesa de manera que el cerebro lo pueda interpretar.

Tabla N° 8. Problemas de audición total por Facultad y sexo.

Facultad	Problemas de audición total		
	F	M	Total
Educación e Idiomas	1	2	3
Humanidades y Ciencias Jurídicas	0	3	3
Ciencias Médicas	0	0	0
Ciencias Económicas	0	0	0
Ciencias e Ingeniería	1	3	4
POLISAL	0	0	0
FAREM - Estelí	4	0	4
FAREM - Matagalpa	0	0	0
FAREM - Chontales	0	0	0
FAREM - Carazo	2	4	6
TOTAL GENERAL	8	12	20

Fuente: Registro Académico UNAN – Managua.

Los problemas de audición total encuentran su mayor indicador en la FAREM – Carazo con seis casos, seguido de FAREM – Estelí con cuatros casos de estudiantes que presentan este tipo de limitación.

La pérdida del sentido de la audición aparece gradualmente a medida que el individuo envejece. La merma del sentido auditivo se define en uno de los tres tipos:

- Conductiva (involucra el oído externo o medio)
- Neurosensorial (involucra el oído interno)
- Mixta (combinación de ambas). (Pérdida de la audición)

Las exposiciones crónicas a ruidos fuertes contribuyen ambos a la pérdida de audición. Otros factores, como el exceso de cerumen, pueden reducir temporalmente la capacidad de los oídos de conducir los sonidos. La pérdida de la audición es irreversible. Sin embargo, se pueden tomar algunas medidas para mejorar la audición.

Tabla N° 9. Uso de prótesis por Facultad y sexo

Facultad	Uso de prótesis		
	F	M	Total
Educación e Idiomas	20	19	39
Humanidades y Ciencias Jurídicas	2	1	3
Ciencias Médicas	2	1	3
Ciencias Económicas	0	0	0
Ciencias e Ingeniería	1	0	1
POLISAL	2	0	2
FAREM - Estelí	1	0	1
FAREM - Matagalpa	0	0	0
FAREM - Chontales	3	2	5
FAREM - Carazo	5	2	7
TOTAL GENERAL	36	25	61

Fuente: Registro Académico UNAN – Managua.

El uso de prótesis es uno de los aspectos más generalizados en los estudiantes de la universidad con un total de 61 estudiantes que las utilizan, se destaca la Facultad de Educación e Idiomas con 39 educandos que las manipulan, al igual que la FAREM – Carazo; con 7 estudiantes que las usan.

Una prótesis es una extensión artificial que reemplaza o provee una parte del cuerpo que falta por diversas razones.

Una prótesis ortopédica es la que reemplaza un miembro del cuerpo, cumpliendo casi la misma función que un miembro natural, sea una pierna, un brazo, un pie, una mano, o bien uno o varios dedos. Pero existen varios otros tipos de prótesis, algunas de las cuales reemplazan funciones perdidas del cuerpo, mientras que otras cumplen funciones estéticas.

Es habitual confundir un aparato ortopédico u ortesis con una prótesis, utilizando ambos términos indistintamente. Una ortesis no sustituye total ni parcialmente a un miembro, sino que reemplaza o mejora sus funciones. En el caso de nuestros estudiantes no se especifica de qué tipo de prótesis se hace uso, ni las razones del uso de las mismas, se considera que producen una mejora en la calidad de vida de nuestros estudiantes.

Tabla 10. Uso de bastón o muletas por Facultad y sexo.

Facultad	Uso de bastón o muletas		
	F	M	Total
Educación e Idiomas	4	2	6
Humanidades y Ciencias Jurídicas	3	4	7
Ciencias Médicas	1	1	2
Ciencias Económicas	2	2	4
Ciencias e Ingeniería	2	1	3
POLISAL	2	1	3
FAREM - Estelí	0	1	1
FAREM - Matagalpa	1	0	1
FAREM - Chontales	4	1	5
FAREM - Carazo	2	3	5
TOTAL GENERAL	21	16	37

Fuente: Registro Académico UNAN – Managua.

El uso de bastón o muletas es recomendado para las personas que tienen problemas en sus extremidades y se les imposibilita caminar, por lo que se necesita de este implemento. En el caso de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas es la que presenta la mayor incidencia, al ser utilizados por siete estudiantes, seguido de la Facultad de Educación e Idiomas con seis discentes.



Fuente de la imagen:

<https://thumbs.dreamstime.com/z/sistema-de-bastones-y-muletas-telesc%C3%B3picos-del-metal-bast%C3%B3n-madera-con-la-ayuda-adicional-crut-codo-107060023.jpg>

Tabla N°11. Uso de Sillas de Ruedas por Facultad y Sexo

Facultad	Uso de silla de ruedas		
	F	M	Total
Educación e Idiomas	1	0	1
Humanidades y Ciencias Jurídicas	3	2	5
Ciencias Médicas	9	4	13
Ciencias Económicas	2	2	4
Ciencias e Ingeniería	54	100	154
POLISAL	1	0	1
FAREM - Estelí	2	0	2
FAREM - Matagalpa	1	2	3
FAREM - Chontales	1	1	2
FAREM - Carazo	0	1	1
TOTAL GENERAL	74	112	186

Fuente: Registro Académico UNAN – Managua.



En el caso del Uso de Sillas de Ruedas, se contabilizan 154 estudiantes de la Facultad de Ciencias e Ingeniería que utilizan este elemento para su movilización. Cabe mencionar que 100 de estos estudiantes pertenecen al sexo femenino, además en la Facultad de Ciencias Médicas se cuenta con 13 estudiantes que utilizan esta ayuda técnica para su libre desplazamiento.

Fuente de la imagen: https://es.wikipedia.org/wiki/Silla_de_ruedas

Trastornos del desarrollo intelectual:

El presente trabajo investigativo, no estaría completo si solamente se tomaran en cuenta, las discapacidades físicas de nuestros educandos, dejando por fuera las capacidades diferentes de orden intelectual.

Cabe hacer la mención que, para este tipo de discentes, no existe una cuantificación de la misma en la que se pueda apreciar sus limitaciones y por lo tanto sus necesidades, las cuales pueden pasar desapercibidas por los docentes en los salones de clase y que únicamente pueden ser reconocidas por medio de la experiencia del personal médico o psicológico.



Fuente de la imagen: <https://images.app.goo.gl/rWkp4R2tbxEZrXNV7>

En este sentido se presenta una pequeña clasificación de las capacidades diferentes de los estudiantes, como reconocerlos y como tratarlos.

Según el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-5) de la A.P.A. En su 5ta edición (2015) define la discapacidad intelectual (Trastorno del desarrollo intelectual), dentro de los Trastornos del Neurodesarrollo, la cual se puede definir como:

- Grupo de afectaciones cuyo inicio se sitúa en el período de desarrollo y que incluye limitaciones del funcionamiento intelectual como también del comportamiento adaptativo en los dominios conceptual, social y práctico.

Para ser considerado un Trastorno del Neurodesarrollo, se deben cumplir los tres criterios siguientes:

1. Deficiencias de las funciones intelectuales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio, el aprendizaje académico y el aprendizaje a partir de la experiencia, comprobado mediante la evaluación clínica y pruebas de inteligencia estandarizadas individualizadas.
2. Deficiencias del comportamiento adaptativo que producen fracaso del cumplimiento de los estándares de desarrollo y socioculturales para la autonomía personal y la responsabilidad social.

Sin apoyo continuo, las deficiencias adaptativas limitan el funcionamiento en una o más actividades de la vida cotidiana, como la comunicación, participación social, vida independiente en los múltiples entornos.

3. Inicio de las deficiencias intelectuales y adaptativas durante el periodo del desarrollo. Esta discapacidad se origina antes de los 18 años.

El DSM-5 (2015) propone una clasificación del trastorno del desarrollo intelectual en función de la gravedad, medida según el funcionamiento adaptativo ya que éste es el que determina el nivel de apoyo requerido.

- Leve
- Moderado
- Grave
- Profundo

Discapacidad intelectual leve: Se incluye en la misma al alumnado cuya puntuación en Coeficiente Intelectual, se sitúa por debajo de 75 – 70. Sin llegar al intervalo de 55 – 50. Acerca de ese tramo límite por arriba, en el DSM-5 se indica que se podría diagnosticar

discapacidad leve con un cociente intelectual entre 70 y 75 si existe déficit significativo en conducta adaptativa, pero no cuando no exista.

El alumnado con discapacidad intelectual leve supone, aproximadamente, un 85% de los casos de discapacidad intelectual. Por lo general, suelen presentar ligeros déficits sensoriales y/o motores, adquieren habilidades sociales y comunicativas en la etapa de educación infantil y adquieren los aprendizajes instrumentales básicos para la educación primaria.

Discapacidad intelectual moderada: Se incluye en la misma al alumnado cuya puntuación en CI se sitúa en el intervalo entre 55 – 50, sin llegar al intervalo 40 – 35. La conducta adaptativa de este alumnado suele verse afectada en todas las áreas del desarrollo. Suponen alrededor del 10% de toda la población con discapacidad intelectual.

El alumnado con este tipo de discapacidad suele desarrollar habilidades comunicativas durante los primeros años de la infancia y, durante la escolarización, puede llegar a adquirir parcialmente los aprendizajes instrumentales básicos. Suelen aprender a trasladarse de forma autónoma por lugares que les resulten familiares, atender a su cuidado personal con cierta supervisión y beneficiarse del entrenamiento en habilidades sociales.

Discapacidad intelectual grave: Se incluye en la misma al alumnado cuya medida en CI se sitúa en el intervalo entre 35 – 40 sin llegar al intervalo de 20 – 25 y supone el 3-4% del total de la discapacidad intelectual.

Discapacidad intelectual profunda/pluridiscapacidad: La medida del CI de este alumnado queda por debajo de 20–25 y supone el 1–2 % del total de la discapacidad intelectual. Suelen presentar limitado nivel de conciencia y desarrollo emocional, nula o escasa intencionalidad comunicativa, ausencia de habla y graves dificultades motrices. El nivel de autonomía, si existe, es muy reducido. (American Psychiatric Association, 2015)

Tipos más comunes de dificultades de aprendizaje

- Dislexia o trastorno de lectura
- Disortografía o trastorno de escritura
- Discalculia o trastorno de calculo

Dislexia o trastorno de lectura

Se caracteriza por un déficit en el aprendizaje de la lectura y la escritura, descartando que



se tenga algún tipo de Discapacidad Intelectual. Las causas son variadas desde factores hereditarios, problemas en el embarazo, dificultades emocionales.

Fuente de la imagen: <https://images.app.goo.gl/53rKcUqTHMHTnzuM6>

Trastorno relacionado con el lenguaje por el cual la persona tiene problemas para entender palabras, oraciones o párrafos.

Características del estudiante con dislexia:

- Parece brillante y despierto en algunas áreas, pero en la escuela se muestra retraído y distante.
- Se le etiqueta como flojo, tonto o perezoso.
- Tiene baja autoestima ocasionada por múltiples fracasos escolares.
- No esta tan atrasado como para recibir ayuda extra en el centro de estudio.
- Presenta habilidades en la música, el arte, se aburre más en las clases magistrales que en las prácticas.
- Aprende más cuando trabaja con las manos.
- Escriben la misma palabra de distintas maneras.
- Invierten las letras, por ejemplo, p por b, o d por b.

- Tiene dificultades para ver que una palabra está mal escrita.
- Cometan errores de ortografía raros, como Merc. por comer.
- Copian las palabras mal, aunque están mirando cómo se escriben.

Para el tratamiento de este trastorno, se requiere de un profesor o tutor especializado, que enseñe estrategias especiales para el aprendizaje de la lectura. El apoyo familiar es fundamental en el tratamiento, la motivación en casa es imprescindible, así como el alentarlos a desarrollar otras actividades que les proporcionen confianza en sí mismos, como deportes, artes plásticas, hobbies, arte dramático, etc.

Se recomienda el sobre aprendizaje, volver a aprender la lecto-escritura, de una forma adecuada a las posibilidades del niño, trabajando con el principio del aprendizaje sin errores, o sea reaprender las técnicas de lecto-escritura de un modo agradable y útil para el educando, cosechando el éxito y no el usual fracaso. En el aula, estos estudiantes deben recibir atención personalizada, evaluación de su rendimiento en comparación con sí mismos y no con los demás, la información nueva debe serle repetida varias veces, permitirle aprender de la manera que le sea posible y fomentar su autoestima.

Disortografía o trastorno de escritura

Diagnóstico:

A veces también denominada como disgrafía disléxica, es el trastorno del lenguaje específico de la escritura que puede definirse, como el conjunto de errores de la escritura que afectan a la palabra y no a su trazado o grafía.



Fuente de la imagen: <https://images.app.goo.gl/YMuFcsXCgPjUnvCi6>

Se trata de un trastorno que se manifiesta en la dificultad para escribir las palabras de manera ortográficamente adecuada.

La disortografía se diferencia de la disgrafía en que los errores que la definen en ningún caso son de tipo grafomotor, aunque el sujeto pueda tener una problemática grafomotora implicada.

Detección:

Las producciones escritas delatarán los errores cometidos por el estudiante, y para no confundirlo con un error de escritura, el docente deberá tener claro que se manifiesta como una particular dificultad para la expresión lingüística gráfica, conforme a las reglas del idioma. Es importante detectar, que clase de disortografía es, para luego articular el tratamiento adecuado.

Observar si se trata de mala ortografía, que afecta la articulación del lenguaje. Son educandos inteligentes que cometen faltas corrientes y sintácticas, que desconocen en mayor o menor grado la estructura gramatical de la lengua. Niños que desfiguran la lengua, que parecen no haber aún automatizado la adquisición de la ortografía. Cuadro disortográfico de estudiantes con bajo nivel intelectual, concomitante a retraso en la lectoescritura.

El maestro deberá detectar el origen de las dificultades a fin de orientar correctamente al educando (y a los padres); en el caso, por ejemplo, de hallar deficiencias visuales o auditivas, que por diversos motivos no hayan sido detectadas antes del ingreso al centro de estudios, para realizar la consulta a especialista. A veces faltas que se arrastran durante años pueden ser corregidas a tiempo y con un buen tratamiento.

Tendrá paso luego de realizar la corrección minuciosa de las producciones escritas del discente y confeccionar el registro de errores ortográficos para individualizarlos.

Dictado:

- Copia fiel de un texto
- Copia de un texto con otro tipo de letra (pasar de imprenta a manuscrita)
- Elaborar redacciones libres.

Estos materiales se pueden usar en reiteradas oportunidades para luego corregir y realizar la clasificación de errores. ¿Cuáles son los principales objetivos de la enseñanza de la ortografía?

- Facilitar al estudiante el aprendizaje de la escritura correcta de una palabra de valor y utilidad social. Proporcionar métodos y técnicas para el estudio de nuevas palabras.
- Habituarse al educando al uso del diccionario.
- Desarrollar una conciencia ortográfica, es decir, el deseo de escribir correctamente y el hábito de revisar sus producciones escritas.
- Ampliar y enriquecer su vocabulario gráfico.

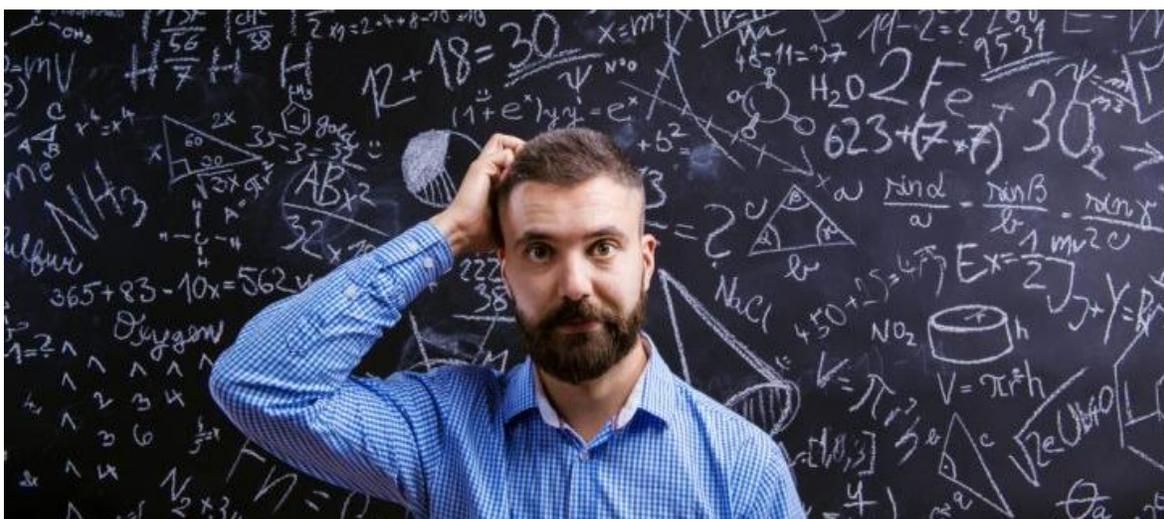
Para enseñar la ortografía, el maestro deberá tener en cuenta:

- Que el aprendizaje ortográfico es un proceso que requiere una dirección hábil y experta, porque los estudiantes aprenden con distinto ritmo y de manera diferente, los métodos deben adaptarse a la variedad.
- Que debe ayudar a cada estudiante a descubrir métodos que faciliten la fijación y evocación de la forma correcta de escribir las palabras.
- Que la corrección debe adaptarse a las necesidades de cada alumno y a las características de las faltas.
- Que para asegurar la retención son necesarios los periodos de práctica y ejercitación.

Discalculia o trastorno de cálculo

Síntomas:

La Discalculia o dificultades en el aprendizaje de las matemáticas, es el equivalente a la dislexia, solo que en lugar de tratarse de los problemas que enfrenta un alumno para expresarse correctamente en el lenguaje, se trata en esta ocasión de dificultad para comprender y realizar cálculos matemáticos. Se refiere específicamente a la incapacidad de realizar operaciones de matemáticas o aritméticas.



Fuente de la imagen: <https://images.app.goo.gl/u9vERAX1XYVFeU9P8>

Puede ser causada por un déficit de percepción visual o problemas en cuanto a la orientación. Es una discapacidad relativamente poco conocida. De hecho, se considera una variación de la dislexia.

Quien padece discalculia por lo general tiene un cociente intelectual normal o superior, pero manifiesta problemas con las matemáticas, señas y direcciones, etc.

La Discalculia es un término que hace referencia a un amplio rango de problemas relacionados con el aprendizaje de las habilidades matemáticas. No existe una única forma de trastorno del aprendizaje de las matemáticas y las dificultades que se presentan varían de persona a persona y afectan de modo diferente en cada momento del ciclo vital de las

personas. Entre los diferentes síntomas que se producen dentro del fenómeno de la discalculia, se deben destacar los siguientes:

- Dificultades frecuentes con los números, confusión de los signos: +, -, / y \times , reversión
- transposición de números, etc.
- Dificultades amnésicas relacionadas con la información numérica.
- Dificultades con tablas de itinerarios, cálculo mental, señas y direcciones, etc.
- Buena capacidad en materias como ciencias y geometría hasta que se requiere un nivel más alto que exige usar las matemáticas.
- Dificultades relacionadas con la orientación espacial, tanto la propia como la de los objetos.
- Dificultad con los conceptos abstractos del tiempo y la dirección. Incapacidad para realizar planificación financiera o presupuestos.
- Incapacidad para comprender y recordar conceptos, reglas, fórmulas, secuencias matemáticas (orden de operaciones).
- Déficits en referencia a las relaciones entre figura y longitud.
- Hay errores de transcripción, por ejemplo, escribir números dictados
- Dificultad para llevar la puntuación durante los juegos.
- Ansiedad, ante aquellas tareas y actividades relacionadas con las matemáticas.
- Dificultades para realizar abstracciones y elaborar asociaciones a partir de material numérico.
- Hay errores de transcripción, por ejemplo, escribir números dictados.
- Se utilizan los dedos para contar.

Lo anteriormente comentado, es solo una lista de posibles características que pueden se puedan presentar en jóvenes que padezcan discalculia. Cuando se dan varios de los déficits comentados con anterior u otros similares se hace preciso acudir a un profesional para realizar una valoración completa del estudiante con el fin de valorar el posible caso.

Se puede presentar de diferentes formas en relación con el diagnóstico que presente o las características que dicho déficit muestra, más tradicionalmente, se ha dividido en cuatro tipos:

Discalculia primaria: Trastorno específico y exclusivo del cálculo, unido a una lesión cerebral.

Discalculia secundaria: Se diagnostica al producirse, por parte del joven, una mala utilización de símbolos numéricos y una mala realización de operaciones asociadas a dichos símbolos, especialmente la inversión. Va asociada a otros trastornos como dificultades del lenguaje, baja capacidad de razonamiento y desorientación espacio-temporal.

Se caracteriza al presentar el adolescente déficit para comprender el mecanismo de la numeración, retener el vocabulario asociado a este, concebir los mecanismos para la resolución de sumas, restas, multiplicaciones y divisiones (cuatro operaciones básicas), contar mentalmente y utilizar sus adquisiciones para la resolución de problemas.

Discalculia Espacial: Dificultad para ordenar los números según una estructura espacial, manifestándose confusiones del sentido direccional de las operaciones y dificultades para la simbolización.

¿Cómo tratar a estudiantes con Discalculia?

- Anímelo a “visualizar” los problemas de matemáticas y se les debe dar tiempo suficiente para ello.
- Dótelos de estrategias cognitivas que les faciliten el cálculo mental y el razonamiento visual.
- Adapte los aprendizajes a las capacidades del educando.

- Haga que el estudiante lea problemas en voz alta y escuche con mucha atención. A menudo, las dificultades surgen debido a que una persona que padece discalculia no comprende bien los problemas de matemáticas.
- Dé ejemplos e intente relacionar los problemas a situaciones de la vida real.
- Proporcione hojas de trabajo que no tengan amontonamiento visual.
- Los estudiantes discalculicos deben invertir tiempo extra en la memorización de hechos matemáticos. La repetición es muy importante. Use ritmo o música para ayudar con la memorización.
- Permita al estudiante hacer el examen de manera personalizada en presencia del maestro.
- No regañe al estudiante ni le tenga lástima. Pórtese con él como con cualquiera otra persona.

Para realizar un correcto diagnóstico, es importante realizar un correcto seguimiento del rendimiento académico del educando, para no confundirla con otros déficits u otros factores, como falta de motivación, para las matemáticas. Es importante también realizar una valoración global del nivel intelectual, con el fin de comprobar si los déficits asociados a la discalculia presentes, son primarios o son secundarios relacionados con un bajo nivel intelectual por parte del estudiante.

Para realizar el diagnóstico es necesario realizar una serie de pruebas (tests) para medir diferentes habilidades en el alumno. A continuación, se muestran una selección de procedimientos útiles para evaluar las habilidades en matemáticas del menor, los cuales se pueden unir a las pruebas comentadas con anterioridad.

- Dictados de números.
- Copiados de números.
- Cálculos no estructurados mediante juegos o gráficos.
- Resolución de problemas con una o varias variables.
- Resolución de problemas lúdicos de la vida cotidiana.

2.3 Objetivos del diagnóstico:

Objetivo General:

- Analizar la situación actual de los/las estudiantes con discapacidad y su clasificación dentro de la UNAN – Managua en el I Semestre del año lectivo 2020.

Objetivos Específicos:

1. Caracterizar a los/las estudiantes con discapacidad en la UNAN – Managua en el I Semestre del año lectivo 2020, para la elaboración de un proyecto educativo basado en la educación inclusiva.
2. Elaborar un plan de capacitación escalonado por Recinto y Facultades Regionales, con el fin de desarrollar estrategias de aprendizaje para concentrarse en el estudiantado con discapacidad.
3. Incentivar la elaboración y aplicación de los Planes de Adecuación Curricular en los contenidos programáticos y los planes de estudio de la UNAN – Managua.

2.4 Diseño metodológico de la intervención diagnóstica:

La investigación que más se adapta al estudio desarrollado es él: Exploratorio - Descriptivo, dado que las investigaciones de tipo Exploratorio ofrecen un acercamiento al problema que de una u otra forma se pretende estudiar. De igual manera nos permite lograr un tipo de familiarización con el tema de investigación y con el objeto de estudio. En nuestro caso con la Educación Inclusiva de los estudiantes con algún grado de discapacidad a la UNAN – Managua en el I Semestre del año 2020.

La información obtenida en esta primera investigación nos dará insumos para desarrollar investigaciones con un mayor grado de profundidad en estudios posteriores con aumentando su grado de complejidad.

De igual forma esta investigación es de tipo descriptivo porque describe una realidad, sobre todo de las situaciones vividas por nuestros estudiantes y sus limitaciones en el proceso de la Educación Inclusiva.

En este sentido se examinan las características del tema en investigación aprovechando los datos proporcionados por Registro Académico relacionado con la matrícula de estudiantes con algún grado de discapacidad a nivel de todas las facultades de la UNAN – Managua.

Considerando el análisis de datos estadísticos, se podría clasificar el presente estudio como Mixto, dado que se exponen enfoques cuantitativos y cualitativos; en aras de profundizar en el conocimiento científico.

2.5 Procesamiento de intervención:

Para el desarrollo de la presente investigación se procedió a solicitar el acceso a los datos de la matrícula del I Semestre 2020 de los estudiantes con algún grado de discapacidad a la Secretaria General de la UNAN – Managua, la cual nos remitió directamente con Registro Académico.

Cabe mencionar que se obtuvo una respuesta positiva de parte de Registro Académico, proporcionado la información requerida para el desarrollo de esta investigación.

De acuerdo con la experiencia personal en el desarrollo de la docencia con estudiantes que presentan limitaciones visuales totales y auditivas totales; fue lo que motivo la necesidad de investigar la Educación Inclusiva en nuestra Alma Mater, y el desarrollo de los Planes de Adecuación Curricular para garantizar el proceso educativo exitoso con los estudiantes que presentan alguna discapacidad.

Considerando que la UNAN – Managua se encuentra en un proceso de transformación curricular en el que se espera que nuestros estudiantes sean capaces de desarrollar habilidades basadas en las competencias, es necesario tomar en cuenta a los estudiantes que poseen algún tipo de discapacidad, para el desarrollo exitoso de los objetivos de los programas de las asignaturas propuestas para el próximo quinquenio.

2.6 Principales resultados de la intervención diagnóstica:

Uno de los principales resultados encontrados en esta investigación es el hecho que no existe en la UNAN – Managua la Formulación de Planes de Adecuación Curricular para los estudiantes que tienen alguna discapacidad, por el contrario en muchos de los casos y de acuerdo a la discapacidad de los estudiantes; en algún momento se les ve como un obstáculo al desarrollo de los contenidos previstos en los programas de las asignaturas; por lo que no se les brinda el acompañamiento pedagógico que ellos necesitan para completar el proceso de conocimiento significativo, el cual es sumamente importante para conseguir la construcción de nuevos conocimientos.

De igual manera existe la limitación de la bibliografía que se adapte a las necesidades de los estudiantes con deficiencia visual, la biblioteca de la UNAN – Managua carece de libros impresos o digitalizados en el Braille, lo que limita a los discentes con este tipo de discapacidad. En este sentido no existen libros de las asignaturas generales, como matemáticas o literatura, ni mucho menos libros de las asignaturas profesionalizantes escritas o adaptadas al Braille.

En el caso de los estudiantes con dificultades auditivas se carece de intérpretes que dominen el lenguaje de señas, lo que limita aún más las formas de comunicación con los alumnos que presentan este tipo de discapacidad.

Para los estudiantes que presentan discapacidades motoras y tienen que hacer uso de la infraestructura de la universidad, es notable que la misma no está adaptada a las necesidades de movilidad de los discentes, disminuyendo la accesibilidad de los mismos al campus universitario, pero además limita que se puedan satisfacer sus necesidades biológicas dado que los servicios sanitarios no presentan las condiciones mínimas para ser utilizadas por los educandos con discapacidad motora.

2.7 Conclusiones:

- 1.** Existe en la UNAN – Managua, estudiantes con diferentes discapacidades, las cuales deben ser parte del proceso educativo y formador de las nuevas generaciones de nicaragüenses como actores útiles y productivos de la sociedad.
- 2.** Hace falta la elaboración de Planes de Adecuación Curricular en todas las carreras que brinda la UNAN – Managua, en todos sus recintos universitarios, y que sean del dominio y aplicación de los docentes.
- 3.** La Calidad de Vida de los estudiantes con discapacidades diferentes serían más motivadoras, si el cuerpo docente comprendiera cada una de sus limitaciones y se preocupará más por brindar una verdadera Educación Inclusiva.

2.8 Recomendaciones:

1. Se recomienda a la Biblioteca de la UNAN – Managua, que adquiriera lo más pronto posible en coordinación con las instituciones encargadas de Asuntos para la Educación, en el Ministerio de Educación (MINED), bibliografía digitada e impresa en Braille, para el uso de los estudiantes con discapacidad visual, total o parcial.
2. Incluir en las capacitaciones que se realizarán al Personal Docente de la UNAN - Managua, personal de Emergencia de la Cruz Roja, para que den un curso sobre Primeros Auxilios y manejo de estudiantes que presenten crisis o episodios de Epilepsia, etc.
3. Montar una capacitación por un semestre para el personal académico de la UNAN – Managua en el manejo del sistema Braille, para estudiantes con discapacidades visuales, y lenguaje de señas.
4. Sensibilización del cuerpo docente de la UNAN – Managua ante la situación de alguna discapacidad presentada por los estudiantes y que limitan el desarrollo de sus capacidades.
5. Incluir una Evaluación por parte de los Psicólogos de la Dirección de Vida Estudiantil, a los estudiantes y a su familia, donde se valoren mentalmente por medio de una entrevista, para analizar si son competentes en desarrollar de una manera exitosa la carrera seleccionada por el estudiante y se estime el nivel compromiso y apoyo de la familia hacia el educando para concluir sus estudios superiores.

2.9 Marco teórico: marco conceptual / marco referencial / marco jurídico

La FAREM – Carazo, inauguró en octubre del 2017. La Campaña “personas que quizás no conozcas, diferentes perfiles, mismos derechos”, como una parte del proyecto de Educación Inclusiva, organizado en conjunto con la Universidad Calos III de España, Con el objetivo de sensibilizar a la comunidad estudiantil de la UNAN – Managua sobre la importancia de la integración social de las personas con discapacidad.

Esta iniciativa pretende realizar un diagnostico para identificar a las personas que presentan dificultades de discapacidad en el ámbito universitario, presentando la problemática de los educandos y de los docentes que deben de compartir sus conocimientos con sus estudiantes en el aula de clases.

De igual forma se dio a conocer en la Sesión Ordinaria N° 11-2019, del Consejo Universitario de nuestra Alma Mater, que el Vice Rectorado, Postgrado y Extensión Universitaria, junto con el equipo de la FAREM – Carazo, presentaron la iniciativa de la creación de un programa especial de Universidad Inclusiva, la cual contará con el apoyo de la Universidad Carlos III de Madrid, España.

Dicho programa se ha venido realizando desde el 2011, así como las diferentes campañas como la U-inclusiva 2.0, y la creación del spot “Diferentes perfiles, mismos derechos”, con el objetivo de promover los derechos de las personas con discapacidad.

Por otra parte, en el mes de enero del presente año, la Dirección de Educación a Distancia Virtual, de la UNAN – Managua lanzó la “Maestría en Educación Inclusiva”, la cual tiene como objetivo fortalecer las competencias para educar desde la inclusión, la cual está orientada a los profesionales de la educación de todos los niveles educativos, tanto nacionales como internacionales, consta de cuatro módulos, bajo la dinámica a distancia virtual, con una duración de dos años.

Marco Jurídico internacional de la Educación Inclusiva

La humanidad ha avanzado en acuerdos y compromisos internacionales que promueven la Educación inclusiva, afirmándose el derecho de todos a educarse en la diversidad, con calidad y equidad. Seguidamente, estos grandes momentos:

La Declaración Universal de los Derechos del Niño: Establece la igualdad de derechos para todos los niños y niñas, sin excepción alguna. El eje es el niño y niña como persona, sus intereses y necesidades. (Naciones Unidas, 1959)

Convención sobre los Derechos del Niño: Reconoce que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena en condiciones que aseguren su dignidad. (UNICEF, 1989)

Conferencia de Jomtiem, Declaración Mundial de Educación para Todos: A prueban el objetivo de la “Educación para todos en el año 2000”, así como prestar especial atención a las necesidades básicas de aprendizaje y el fomento de la equidad entre todos los seres humanos. (UNESCO, 1990)

Conferencia mundial sobre Necesidades Educativas especiales: Acceso y Calidad. Salamanca 1994 Señala que todas las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones personales, culturales o sociales. (UNESCO, 1994)

Foro consultivo internacional de Educación para todos: Reunión de balance de los logros obtenidos desde el año 1990. Se exige la atención a la diversidad y que sea asumida como un valor y como potencial para el desarrollo de la sociedad. (Naciones Unidas, 1996)

Marco Jurídico Nacional de la Educación Inclusiva.

La Constitución Política de la República de Nicaragua: Establece el acceso a la educación de todos los nicaragüenses a través de los Artículos siguientes:

- Artículo 119: “La educación es función indeclinable del Estado y corresponde a éste planificarla, dirigirla y organizarla”.
- Artículo 121: “El acceso a la educación es libre e igual para todos los nicaragüenses”.

- Artículo 56: “El Estado prestará atención especial en todos sus programas a las personas con discapacidad”.
- Artículo 62: “El Estado procurará establecer programas en beneficio de las personas con discapacidad para su atención física, psicosocial y profesional para su ubicación laboral”.

La Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad - Ley 763: En su capítulo V, en los artículos 38 al 46 establece los Derechos a la Educación.

En esta misma línea las Políticas Educativas y la Estrategia Nacional de Educación (2010) plantean lo siguiente “...por naturaleza el nicaragüense es sensible a las necesidades y dificultades de otras y otros, este sentimiento solidario será un eje para que la estrategia tenga resultados en la comprensión de pertenecer a un colectivo social, combatir el egoísmo y la indiferencia ante las dificultades, lo que nos permitirá fortalecer y desarrollar el poder de la participación activa y militante”.

Ley General de la Educación (ley 582)

La ley 582 aprobada el 22 de marzo del 2006, publicada en la Gaceta Diario Oficial N° 150 del día 3 de agosto el 2006.

“El presidente de la República de Nicaragua hace saber al pueblo que en su considerando I, que: El Estado nicaragüense en materia de Educación ha suscrito una serie de compromisos con la comunidad Internacional de naciones, a través de cumbres nacionales y mundiales con el objeto de propiciar en Nicaragua una Educación para todos y para toda la vida y el artículo 46 de la Constitución Política de Nicaragua establece la vigencia de los derechos contenidos en diversos instrumentos de derechos humanos del sistema universal Interamericanos de protección que reconocen la Educación como un derecho Humano”.

En su considerando II plantea que “la Educación tiene como objetivo la formación plena integral de los y las nicaragüenses, dotarles de una conciencia crítica, científica y humanistas. Desarrollar su personalidad y su sentido de dignidad y capacitarles para asumir las tareas de interés común que demanda el progreso de la nación”.

En su considerando VIII plantea que “el acceso a la Educación es libre es igual para todos y todas las nicaragüenses. En la enseñanza primaria es gratuita y obligatoria en los Centros del Estado. La enseñanza Secundaria es gratuita en los Centros del Estado sin perjuicio de las contribuciones voluntarias que puedan hacer los padres de familia. Nadie podrá ser excluido de ninguna forma de un Centro estatal por razones económicas”.

En su considerando XII establece que “el código de la niñez y la adolescencia consagra para a niñez y la adolescencia el derecho de gozar del más alto nivel posible de la Educación y constituye este sector poblacional el primer interés superior asegurar como prioridad las medidas para asegurar su derecho humano y la educación”.

- En su artículo 7: sobre la equidad, el acceso y permanencia en la educación, plantea que “la equidad entendida como el derecho de toda persona a la Educación y a que esta sea un servicio al que todo nicaragüense pueda ingresar en condiciones de igualdad, con la misma calidad en la que se logren conjugar las necesidades sociales y locales”.
- El artículo 8: plantea que “el ingreso en la Educación pública es libre, gratuita e igual para todos los y las nicaragüenses. El Estado y sus dependencias correspondientes garantizan el acceso a la Educación Pública a todos los nicaragüenses”.

Código de la niñez y la adolescencia (Ley N° 287)

Aprobada el 24 de marzo de 1998 y publicada el 15 de agosto N° 97 del 27 de marzo de 1998. El Presidente de la República de Nicaragua, Hace saber al pueblo nicaragüense en su artículo 4 sobre los fundamentos y principios del presente código que:

- “Todo niño, niña y adolescente nace y crece libre en dignidad, por lo cual, goza de todos los derechos y garantías inherentes a la persona humana y en especial en los establecidos en la Constitución Política, en el presente código y la declaración de los derechos del niño sin distinción de raza, color, sexo, edad, idioma, religión opción política, origen nacional y social, posición económica, situación física y psíquica o cualquier otra condición en relación a sus padres, madres o tutores”.
- El artículo 47: afirma que “es deber del Estado garantizar modalidades adecuadas que permitan la incorporación de niños, niñas y adolescentes que por distintas circunstancias están excluidos de la educación primaria y obligatoria. El Estado deberá adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir la tasa de repetición y deserción escolar”.
- En su artículo 77: “el Estado reconoce que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad deberán disfrutar de una vida plena en condición de dignidad que les permita valerse por sí mismos, que faciliten su participación en la sociedad y su desarrollo individual. El Estado garantizará su derecho a recibir cuidados especiales en su movilidad, educación, capacitación, servicio sanitario, y rehabilitación, preparación para el empleo y las actividades de esparcimiento”.

El Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley 287, capítulo III – Derecho a la Salud, Educación, Seguridad Social, Cultura y Recreación, en su artículo 43 establece:

- “Las niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a la educación, orientada a desarrollar hasta el máximo de sus posibilidades, su personalidad, aptitudes, capacidades físicas y mentales, al respeto a su madre y padre, a los derechos humanos, al desarrollo de su pensamiento crítico, a la preparación para su integración ciudadana de manera responsable y a su calificación del trabajo para adolescentes, haciendo hincapié en reducir las disparidades actuales en la educación de niñas y niños”.

NORMATIVA PARA LA ATENCIÓN DEL ESTUDIANTADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD NICARAGÜENSE.

CAPÍTULO I: Objeto, fin ámbito de aplicación y definiciones.

Artículo 3: Para los fines de esta normativa se aplicarán las definiciones siguientes:

“Adecuaciones de acceso: Son las condiciones físicas en los espacios y mobiliario de la escuela que favorece la utilización de forma autónoma al estudiantado con necesidades educativas asociadas a discapacidad, con el objetivo de que participen más activamente en la dinámica del trabajo escolar. Esto permitirá un mayor nivel de comunicación e interacción con los demás.”

“Adecuación curricular: Es la modificación o ajuste que se realiza al currículo oficial vigente, para responder a las necesidades educativas que puedan presentar algunos estudiantes, sean estas asociadas o no a discapacidad. Dicha modificación se efectúa en los indicadores de logros, los contenidos, criterios y procedimientos de evaluación, así como en las actividades, metodología, tiempo, agrupamiento de estudiantes y materiales entre otros.”

“Adecuaciones curriculares no significativas: Son los cambios que realiza el docente desde la programación, sin modificar substancialmente el currículo oficial vigente. Estos cambios constituyen ajustes a las actividades, metodologías, organización del espacio y el tiempo, agrupamiento de estudiantes, materiales, técnicas y procedimientos de evaluación, de acuerdo a las necesidades, características e intereses individuales del estudiantado. Estas son responsabilidad de la escuela y el docente de aula, con el seguimiento del Equipo de Apoyo Pedagógico.”

“Adecuaciones curriculares significativas: Son modificaciones que realiza el docente desde la programación, con previa evaluación psicopedagógica de los estudiantes, a los elementos

prescriptivos del currículo oficial vigente, considerando las necesidades, características e intereses individuales del estudiantado”. Estas modificaciones pueden consistir en:

- Adecuar los indicadores de logros, contenidos y criterios de evaluación.
- Priorizar determinados indicadores de logros, contenidos básicos de las diferentes disciplinas y criterios de evaluación.
- Eliminar o fusionar indicadores de logros, contenidos y criterios de evaluación de un nivel o grado correspondiente.

Dificultades de aprendizaje: Constituyen una necesidad educativa especial de tipo permanente, puesto que el individuo coexistirá con ella toda la vida, por lo que logrará los aprendizajes con apoyo personalizado y otros métodos de enseñanzas que difieran de los tradicionales.

Discapacidad: “son las consecuencias de las deficiencias desde el punto de vista del rendimiento funcional y de la actividad del individuo”. Es decir, engloba las deficiencias, limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación social. En otras palabras, una discapacidad es “toda restricción o ausencia (debido a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma dentro del margen que se considera normal para un ser humano”.

La discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño y comportamiento en una actividad normal rutinaria, las cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o irreversibles, progresivas o regresivas. Las discapacidades pueden surgir como consecuencia directa de la deficiencia o como una respuesta del propio individuo, sobre todo la psicológica, deficiencias físicas, sensoriales o de otro tipo. La discapacidad representa la manifestación de una deficiencia, por lo tanto, esta refleja alteraciones a nivel de la persona.

Discapacidad Intelectual: “La discapacidad intelectual se refiere a limitaciones sustanciales en el funcionamiento intelectual. Se caracteriza por un funcionamiento intelectual inferior a

la media, que coexiste junto a limitaciones en dos ó más de las siguientes áreas de habilidades de adaptación: comunicación, cuidado propio, vida en el hogar, habilidades sociales, uso de la comunidad, autodirección, salud y seguridad, contenidos escolares funcionales, ocio y trabajo. La discapacidad intelectual se ha de manifestar antes de los 18 años de edad”. El concepto de discapacidad intelectual no es inmutable. Es un concepto dinámico y activo. Ha de concretar, más allá de las deficiencias e incapacidades de las personas, los apoyos que éstas precisan para compartir, disfrutar e interactuar con el entorno en igualdad de oportunidades con el resto de los ciudadanos.”

Discapacidad Motora: “La discapacidad motora es aquella que presenta de manera transitoria o permanente alguna alteración en el aparato motor, debido a un funcionamiento anormal en el sistema nervioso central, óseo-articular, muscular y/o nervioso, y que, en grado variable, limita algunas de las actividades que pueden realizar el resto de las personas que no tienen esta discapacidad. Las personas afectadas por estas alteraciones presentan una clara desventaja en su aparato locomotor, determinada por limitaciones posturales, de desplazamiento, descoordinación y manipulación. Pueden ir acompañadas de otras alteraciones sensoriales, perceptivas, de comunicación, de la función de eliminación.”

Autismo: “El concepto de autismo abarca una serie de trastornos que afectan las habilidades comunicativas, la sociabilización y la empatía de la persona.” Las personas que sufren de este trastorno presentan las siguientes características:

- Personalidad replegada sobre sí misma de manera patológica.
- Poseen un lenguaje y una gramática limitados o que muestran total desinterés por las relaciones sociales.
- Imposibilidad congénita para entablar una comunicación o desarrollar un vínculo afectivo con el prójimo.
- Manifiestan conductas repetitivas, ya que necesitan conservar un entorno fijo y estable.
- Manifiestan conductas agresivas en algunos casos.

Trastorno por Déficit Atencional e Hiperactividad (TDAH): Las personas que padecen este trastorno tienen dificultades de fijar la atención para oír, concentrarse, estar quieto y controlar sus impulsos, por lo que su movilidad física paralela a la Psíquica no resiste ninguna dirección. En este sentido, las personas manifiestan una excesiva inquietud, irritabilidad, falta de atención y control muscular y como consecuencia están en constantemente actividad, se distraen con facilidad y se burlan de todo.

Diversidad: Es inherente al ser humano, es decir la expresión de las diferencias individuales en forma de necesidades educativas diferentes, que proceden de las diversas capacidades, motivaciones e intereses de los estudiantes.

Educación Especial: Es el conjunto de apoyos y servicios educativos especiales puestos a disposición del estudiantado con discapacidad, ya sea que los requieran temporal o permanente.

Educación Inclusiva: Es un enfoque basado en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza y aprendizaje en consecuencia favorecedor del desarrollo humano relacionado con el acceso, la permanencia, la participación de todas y todos. Implica que los estudiantes de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad.

Equipo de apoyo psicopedagógico: Conjunto de personas que brindan ayuda profesional a docentes, familias y estudiantes, frente a la complejidad y diversidad de situaciones que comprometen el aprendizaje escolar, ofrecen los apoyos específicos (transitorios o permanentes) para la evaluación y la atención de esta población tomando en cuenta el currículo oficial vigente.

Estructura administrativa: Son todos los niveles e instancias educativas responsables de la propuesta y la ejecución de la política pública en materia de educación.

Escuelas que realizan prácticas de educación inclusiva: Es aquella en la que todo el estudiantado tiene los mismos derechos.

Una escuela abierta a la diversidad, que da acogida a todos los estudiantados que concurren a ella, facilitando el acceso, la participación y el aprendizaje de una amplia diversidad dando respuestas a sus necesidades educativas.

CAPÍTULO II: De la escolarización y atención del estudiantado con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad.

- Artículo 4: “La escolarización del estudiantado con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad, iniciará y finalizará en las edades establecidas por la Ley General de Educación.”
- Artículo 5: “Los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad que no han tenido acceso a ninguna modalidad educativa o han descontinuado sus estudios, serán ubicados en el Sub Sistema de Educación Básica, Media, Formación Docente, conforme a su edad, sus competencias, habilidades, destrezas y necesidades individuales, según valoración psicopedagógica.”
- Artículo 6: “Los estudiantes con necesidades educativas asociadas a una discapacidad que se matriculen en Educación Inicial, Básica, Media, Adultos, Formación Docente y Técnica formarán parte integral de la matrícula institucional y participarán con igual derecho y oportunidades en todas las actividades curriculares y extracurriculares.”

CAPÍTULO IV: Adecuaciones Curriculares.

De las Adecuaciones de Acceso al Currículo y Curriculares.

Artículo 27: “Se elaborarán e implementarán adecuaciones curriculares individuales para el estudiantado con necesidades Educativas asociadas o no a Discapacidad que requieran de ella. Podrán realizarse modificaciones en los diferentes elementos del currículo común cuando sea necesaria.”

- a) Las escuelas de Educación Básica y Media, implementarán las adecuaciones curriculares significativas como medida extraordinaria para introducir modificaciones en los planes de estudio; elaborando y adaptando los logros de aprendizajes de una o varias disciplinas, según las necesidades educativas del estudiantado.
- b) Las Educaciones Curriculares significativas se elaborarán cuando resulten poco efectivas las estrategias metodológicas puestas en prácticas por el docente para facilitar el aprendizaje del estudiante con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad.
- c) Los docentes de aula en coordinación con los Orientadores Educativos realizarán las adecuaciones curriculares no significativas y de acceso al currículo para los estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad. Ésta con la aprobación del director de la escuela se llevará a la práctica.
- d) Las adecuaciones curriculares individuales se elaborarán tomando como referente el currículo común vigente.
- e) El estudiantado con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad que asistan a servicios de educación especial y sean referidos a la educación regular, deben tener el beneficio de las adecuaciones curriculares significativas, si así lo requieren.

Tercera Parte: Propuesta de mejora (Proyecto)

3.1 Ficha técnica de la propuesta:

TITULO DEL PROYECTO (PROPUESTA)		
Capacitación en Lenguaje de Señas y en el Sistema Braille, para los docentes de la UNAN – Managua.		
Investigador	E – Mail	Teléfono
Lic. Marcos Mairena Downs	marcos.mairena@unan.edu.ni marcosmairenadowns@hotmail.com	84934055 (Claro) 83299207 (Tigo)
Facultad		Línea de Investigación
Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas		Calidad Educativa y Aprendizaje Significativo
Lugar y tiempo de ejecución		
Departamento	Municipio	Duración del Proyecto
Managua, Jinotepe, Estelí, Matagalpa, Chontales.	Managua, Carazo, Estelí, Matagalpa, Juigalpa	10 semanas
Financiamiento		
Valor solicitado a la institución	Valor de Contrapartida	Valor Total (Solicitado + Contrapartida)
C\$ 190 000	C\$ 0.00	C\$ 190 000
Sector Beneficiado por el Proyecto		
240 Docentes de la UNAN – Managua capacitados en lenguaje de Señas y Braille		

3.2 Objetivos del proyecto:

Objetivo General:

El presente proyecto pretende lograr dos capacitaciones para el personal docente de la UNAN –Managua; proporcionando conocimientos en el lenguaje de Señas y Sistema Braille, para conseguir la Educación Inclusiva de estudiantes con alguna discapacidad.

Objetivos Específicos:

1. Fomentar en los docentes de la UNAN – Managua, el uso del lenguaje inclusivo, en beneficio de los estudiantes con discapacidad.
2. Desarrollar prácticas pedagógicas en los docentes de la UNAN – Managua, que incentiven la integración de los estudiantes con discapacidad, como parte del proceso de formación integral del ser humano.
3. Estimular el uso del lenguaje inclusivo, como una manifestación de apoyo a los estudiantes con discapacidad.

3.3 Descripción del proyecto:

El presente proyecto pretende que los docentes de la UNAN – Managua adquieran herramientas para lograr la comunicación asertiva con los estudiantes que presentan discapacidades auditivas y visuales, logrando incorporarlos al proceso de enseñanza – aprendizaje. De igual forma se estimula la creatividad de los docentes en el desarrollo y la innovación de nuevos elementos pedagógicos, al considerar las limitaciones de los disidentes con discapacidad.

Se pretende lograr un cambio de paradigma en el que históricamente se ha visto a los disidentes con discapacidad como un estorbo en las aulas de clases, simplemente porque no existe una forma de poder comunicarse asertivamente con ellos.

Con estas capacitaciones se pretende dotar a los docentes de nuevas herramientas pedagógicas que le ayuden al proceso de enseñanza – aprendizaje y a valorar de una manera más completa el conocimiento significativo que se trasmite en el salón de clases.

3.4 Matriz de Marco Lógico de la propuesta:

¿Por qué el proyecto de capacitación es importante para los beneficiarios?

Con este proyecto de capacitación se pretende contribuir a lograr una educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad, al contar con docentes involucrados en el proceso de capacitación en Lenguaje Inclusivo y proporcionar de esta manera herramientas que contribuyan a la enseñanza de las materias y asignaturas de los diferentes programas educativos.

¿Por qué este proyecto es necesario?

El proyecto de capacitación en Lenguaje Inclusivo es necesario porque existen limitaciones en su práctica, actualmente no se cuenta con un cuerpo docente que este familiarizado con tener estudiantes con discapacidad en sus aulas de clases, por lo que consideramos de suma importancia la concientización tanto de los docentes como de los demás estudiantes en el uso y conocimiento del lenguaje inclusivo.

¿Qué entregará el proyecto?

La propuesta de proyecto, pretende la capacitación de 240 docentes de la UNAN – Managua capacitados en el uso y comprensión del lenguaje inclusivo de Señas y el Sistema Braille, concientizados hacia los estudiantes con discapacidad.

MML	Resumen narrativo de los objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin / Fines	Contribuir a fomentar la Educación Inclusiva desarrollando herramientas de comunicación por parte de los Docentes hacia los estudiantes con discapacidad	240 docentes de la UNAN – Managua capacitados en Lenguaje Inclusivo.	Resultados de la capacitación mediante encuesta aplicada a los Docentes. Lista de asistencia de las capacitaciones.	Los Docentes, que fueron capacitados en Lenguaje Inclusivo, poseen una mayor capacidad de comunicación con los estudiantes con discapacidad
Propósito	Docentes de la UNAN – Managua son capacitados en Lenguaje Inclusivo	Se reduce los problemas de comunicación con los estudiantes que presentan discapacidad auditiva y visual	Entrevistas a los estudiantes con discapacidad en los grupos de clases de los Docentes capacitados	Los estudiantes con discapacidad se comunican mejor con sus Docentes.

Componentes	Programa de capacitación en Lenguaje Inclusivo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Lenguaje de señas. 2. Programa de Braille. 	Programas de Lenguaje Inclusivo validado.	Los estudiantes con discapacidad tienen mejora en sus calificaciones.
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Selección de los Docentes a participar en la capacitación. 2. Obtención de los recursos de financiamiento 3. Consecución de las instalaciones y puesta en marcha de la capacitación. 4. Monitoreo y evaluación 	Presupuesto desglosado.	Registros administrativos y contables de cada componente.	Se cuenta con los recursos para el desarrollo de la capacitación en Lenguaje Inclusivo. Existe la disposición de la UNAN – Managua a facilitar los recursos para la ejecución de la capacitación.

3.5 Viabilidad y sostenibilidad:

El proyecto es sostenible porque los fondos dedicados a la educación, no son gastos, sino que son vistos como una inversión para el futuro de la nación. No podemos tener una juventud en cuyos brazos recae el peso del desarrollo socioeconómico del país, sino le brindamos las herramientas necesarias en su proceso de aprendizaje. Por lo tanto, el proyecto es sostenible en el tiempo. Al ser de carácter social, su recuperación se verá en el futuro.

La educación es uno de los temas fundamentales que se recogen en el PNDH del 2018 – 2021, por lo cual se continuará trabajando para elevar la calidad educativa, con énfasis en la formación integral y el aprendizaje. Como una de las metas propuestas por nuestro buen gobierno y donde se destacan además las acciones a desarrollar, tales como: la ampliación de la cobertura escolar, garantizar la formación permanente de los docentes para continuar mejorando el currículo profesional, la promoción del arte y el deporte, así como mejora de la infraestructura escolar.

Por lo anteriormente expuesto se considera que el presente proyecto de capacitación no es solamente viable, sino que es sumamente importante para el éxito de la Educación Inclusiva en nuestra universidad.

Considerando que en un futuro próximo nos enfrentaremos a un proceso de autoevaluación con el objetivo de acreditarnos a nivel internacional como la mejor universidad de Nicaragua y una de las mejores a nivel de la región.

3.6 Presupuesto detallado y fuentes de financiamiento:

A continuación, se presenta de manera detalla cada uno de los rubros pertenecientes al proyecto de capacitación:

Insumos	Cantidad	Costo	Total
Materiales (para los docentes)	240	C\$300	C\$ 72000
Almuerzos (para capacitador)	24	C\$80	C\$ 1920
Transporte Managua – Jinotepe - Managua	2 pasajes (uno de ida y uno de regreso)	C\$ 37.08 X 2	C\$75.6
Viáticos de desayuno	C\$ 60 X 6 días	C\$ 360	C\$ 360
Viáticos de cena	C\$ 60 X 6 días	C\$ 360	C\$ 360
Viáticos de hospedaje	C\$ 480 X 6 días	C\$ 2880	C\$ 2880
Transporte Managua – Estelí - Managua	2 pasajes (uno de ida y uno de regreso)	C\$ 99.05 X 2	C\$ 198.1
Viáticos de desayuno	C\$ 60 X 6 días	C\$ 360	C\$ 360
Viáticos de cena	C\$ 60 X 6 días	C\$ 360	C\$ 360
Viáticos de hospedaje	C\$ 480 X 6 días	C\$ 2880	C\$ 2880
Transporte Managua – Matagalpa - Managua	2 pasajes (uno de ida y uno de regreso)	C\$ 66.15 X 2	C\$132.3
Viáticos de desayuno	C\$ 60 X 6 días	C\$ 360	C\$ 360
Viáticos de cena	C\$ 60 X 6 días	C\$ 360	C\$ 360
Viáticos de hospedaje	C\$ 480 X 6 días	C\$ 2880	C\$ 2880
Transporte Managua – Juigalpa - Managua	2 pasajes (uno de ida y uno de regreso)	C\$99.05 X 2	C\$198.1
Viáticos de desayuno	C\$ 60 X 6 días	C\$ 360	C\$ 360
Viáticos de cena	C\$ 60 X 6 días	C\$ 360	C\$ 360
Viáticos de hospedaje	C\$ 480 X 6 días	C\$ 2880	C\$ 2880
Horas clase	60 Hrs x10 grupos	C\$159	C\$ 95400
Total			C\$ 184 324.10
Imprevistos			C\$ 5 675.9
Total			C\$ 190 000

3.7 Cronograma valorado por los componentes y actividades:

A continuación, se presenta la distribución de los docentes seleccionados por facultad y las fechas a realizarse las capacitaciones.

Tabla N° 12. Distribución de los Docentes por Departamento en la Facultad de Educación e Idiomas.

FACULTAD DE EDUCACIÓN E IDIOMAS			
Departamentos	Docentes	Departamentos	Docentes
Biología	3	Inglés	3
Ciencias Naturales	3	Innovación y Emprendimiento	3
Ciencias Sociales	3	Lengua y Literatura Hispánicas	3
Cultura y Artes	3	Matemática	3
Danza	3	Orientación Vocacional y Tecnología	3
Diseño Gráfico y Multimedia	3	Pedagogía con Mención en Administración de la Educación	3
Educación Comercial	3	Pedagogía con Mención en Educación Musical	3
Educación Comercial (Mención Contaduría)	3	Pedagogía con Mención en Educación Especial	3
Educación Comercial (Mención: ADMON.)	3	Pedagogía con Mención en Educación para la Diversidad	3
Educación Física y Deportes	3	Pedagogía con Mención en Educación Primaria	3
Física	3	Pedagogía Mención en Educación Infantil	3
Física-Matemática	3	Traducción e Interpretación de Lenguas Extranjeras	3
Francés	3	Turismo Sostenible	3
Informática Educativa	3	Total de Docentes por Facultad	39

Fuente: Elaboración propia

La Facultad de Educación e Idiomas están programada para recibir la capacitación en Lenguaje Inclusivo en la semana N°1, en horario de 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Tabla N° 13. Distribución de los Docentes por Departamento en la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS	
Departamentos	Docentes
Antropología Social	3
Ciencia Política y Relaciones Internacionales	3
Comunicación para el Desarrollo	3
Derecho	3
Diplomacia y Ciencias Políticas	3
Geografía	3
Gestión de la Información	3
Historia	3
Psicología	3
Trabajo Social	3
Total de Docentes por Facultad	30

Fuente: Elaboración propia

La Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, está programada para recibir la capacitación en Lenguaje Inclusivo en la semana N°2, en horario de 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Tabla N° 14. Distribución de los Docentes por Departamento en la Facultad de Ciencias Médicas.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
Departamentos	Docentes
Medicina	3
Odontología	3
Optometría Médica	3
Total de Docentes por Facultad	9

Fuente: Elaboración propia

La Facultad de Ciencias Médicas, está programada para recibir la capacitación en Lenguaje Inclusivo en la semana N°3, en horario de 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Tabla N° 15. Distribución de los Docentes por Departamento en la Facultad de Ciencias Económicas.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	
Departamentos	Docentes
Administración de Empresas	3
Banca y Finanzas	3
Contaduría Pública y Finanzas	3
Economía	3
Economía Agrícola	3
Mercadotecnia	3
Total de Docentes por Facultad	18

Fuente: Elaboración propia

La Facultad de Ciencias Económicas, está programada para recibir la capacitación en Lenguaje Inclusivo en la semana N° 4, en horario de 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Tabla N° 16. Distribución de los Docentes por Departamento en la Facultad de Ciencias e Ingeniería.

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA			
Departamentos	Docentes	Departamentos	Docentes
Arquitectura	3	Ingeniería Estadística	3
Biología	3	Ingeniería Geofísica	3
Física con Mención en Física Médica	3	Ingeniería Geológica	3
Física con Mención en Geofísica	3	Ingeniería Industrial	3
Gerencia Ambiental y de los Recursos Naturales	3	Ingeniería Industrial y de Sistemas	3
Ingeniería en Ciencias de la Computación	3	Matemática	3
Ingeniería en Sistemas de Información	3	Química Ambiental	3
Ingeniería Ambiental	3	Química Farmacéutica	3
Ingeniería Civil	3	Química Industrial	3
Ingeniería Electrónica	3	Topografía (Técnico Superior)	3
Ingeniería en Energías Renovables	3	Total de Docentes por Facultad	33

Fuente: Elaboración propia

La Facultad de Ciencias e Ingeniería, está programada para recibir la capacitación en Lenguaje Inclusivo en la semana N° 5, en horario de 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Tabla N° 17. Distribución de los Docentes por Departamento en el Politécnico de la Salud.

POLISAL	
Departamentos	Docentes
Anestesia y Reanimación	3
Bioanálisis Clínico	3
Citología Cervical T.S	3
Enfermería en Obstétrica y Perinatal	3
Enfermería en Cuidados Críticos	3
Enfermería en Materno Infantil	3
Enfermería en Salud Pública	3
Fisioterapia	3
Microbiología	3
Nutrición	3
Total de Docentes por Facultad	30

Fuente: Elaboración propia

El Politécnico de la Salud está programado para recibir la capacitación en Lenguaje Inclusivo en la semana N°6, en horario de 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Tabla N° 18. Distribución de los Docentes por Departamento en la FAREM - Estelí.

FAREM - ESTELÍ	
Departamentos	Docentes
Administración de Empresas	3
Administración Turística y Hotelera	3
Arquitectura	3
Banca y Finanzas	3
Ciencia Política y Relaciones Internacionales	3
Ciencias Sociales	3
Contaduría Pública y Finanzas	3
Diseño Gráfico y Multimedia	3
Economía	3
Educación Física y Deportes	3
Física-Matemática	3
Ingeniería en Ciencias de la Computación	3
Ingeniería Agroindustrial	3
Ingeniería Industrial	3
Inglés	3
Lengua y Literatura Hispánicas	3
Medicina	3
Mercadotecnia	3
Pedagogía Mención en Educación Infantil	3
Psicología	3
Total de Docentes por Facultad	60

Fuente: Elaboración propia

El FAREM - Estelí está programada para recibir la capacitación en Lenguaje Inclusivo en la semana N°7, en horario de 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Tabla N° 19. Distribución de los Docentes por Departamento de la FAREM - Matagalpa.

FAREM - MATAGALPA	
Departamentos	Docentes
Administración de Empresas	3
Contaduría Pública y Finanzas	3
Educación Física y Deportes	3
Enfermería en Materno Infantil	3
Ingeniería en Ciencias de la Computación	3
Ingeniería Agroindustrial	3
Ingeniería Agronómica	3
Inglés	3
Lengua y Literatura Hispánicas	3
Medicina	3
Mercadotecnia	3
Psicología	3
Trabajo Social	3
Total de Docentes por Facultad	39

Fuente: Elaboración propia

El FAREM - Matagalpa está programada para recibir la capacitación en Lenguaje Inclusivo en la semana N° 8, en horario de 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Tabla N° 20. Distribución de los Docentes por Departamento de la FAREM - Chontales.

FAREM - CHONTALES	
Departamentos	Docentes
Administración De Empresas	3
Arquitectura	3
Banca y Finanzas	3
Bioanálisis Clínico	3
Ciencias Naturales	3
Ciencias Sociales	3
Contaduría Pública y Finanzas	3
Educación Física y Deportes	3
Enfermería en Materno Infantil	3
Física-Matemática	3
Ingeniería en Sistemas de Información	3
Ingeniería Agroindustrial	3
Inglés	3
Lengua y Literatura Hispánicas	3
Medicina	3
Mercadotecnia	3
Psicología	3
Total de Docentes por Facultad	51

Fuente: Elaboración propia

El FAREM - Chontales está programada para recibir la capacitación en Lenguaje Inclusivo en la semana N° 9, en horario de 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Tabla N° 21. Distribución de los Docentes por Departamento de la FAREM - Carazo.

FAREM - CARAZO	
Departamentos	Docentes
Administración de Empresas	3
Administración Turística y Hotelera	3
Banca y Finanzas	3
Bioanálisis Clínico	3
Ciencias Naturales	3
Ciencias Sociales	3
Contaduría Pública y Finanzas	3
Economía	3
Física-Matemática	3
Ingeniería en Ciencias de la Computación	3
Ingeniería en Sistemas de Información	3
Ingeniería Industrial	3
Inglés	3
Lengua y Literatura Hispánicas	3
Medicina	3
Mercadotecnia	3
Pedagogía con Mención en Educación Especial	3
Pedagogía Mención en Educación Infantil	3
Psicología	3
Trabajo Social	3
Total de Docentes por Facultad	60

Fuente: Elaboración propia

El FAREM - Carazo está programada para recibir la capacitación en Lenguaje Inclusivo en la semana N° 10, en horario de 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Los componentes del programa de capacitación están diseñados en dos etapas: la primera consta de la capacitación en el Lenguaje de Señas, estructurado de la siguiente manera:

Unidad 1: Fundamentos en inclusión y discapacidad auditiva

Unidad 2: Introducción a la lengua de señas

Unidad 3: Vocabulario: Señas básicas

Unidad 4: Léxico del lenguaje de señas

Unidad 5: Conceptos y recomendaciones

Unidad 6: Vocabulario: Tiempos

Unidad 7: Vocabulario: Normas y modales

Unidad 8: Vocabulario: Situaciones y lugares comunes

Unidad 9: Vocabulario: Momentos especiales

Unidad 10: Vocabulario: Cine

Unidad 11: Vocabulario: Atención de personal.

Este programa está diseñado para realizarse en un tiempo de 30 horas clases, a impartirse por la mañana de 8:00 a.m. a 12: p.m. de lunes a sábado

Programa del curso de sistema Braille, está estructurado de la siguiente manera:

Unidad 1: Introducción al Braille

Unidad 2: lectura y escritura de Vocales

Unidad 3: lectura y escritura consonantes

Unidad 4: lectura y escritura signos especiales

Igualmente, está diseñado para impartirse en 30 horas clases de las 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a sábado.

Por lo anteriormente señalado, se establece que la capacitación en lenguaje inclusivo para los docentes de la UNAN – Managua tiene una duración de 60 horas clases a realizarse de lunes a sábado.

3.8 Estrategia de comunicación del proyecto:

La Estrategia de comunicación será la de promocionar por medio de afiches la realización de la capacitación en Lenguaje Inclusivo para los docentes de la UNAN – Managua.

Por medio de la comunicación de los docentes seleccionados para participar en la capacitación con sus estudiantes en las aulas de clase, serán ellos mismos los encargados en llevar el mensaje. Dado que con sus acciones y la concientización hacia los estudiantes con discapacidad se estará influyendo de una manera positiva en el cambio de actitud.

Para este efecto se puede contar con el apoyo de los docentes de la Carrera de Comunicación de la Facultad de Educación e Idiomas los cuales podrán asesorar de una mejor manera este proceso, al ser ellos mismo partícipes de la capacitación.

De esta manera se cuenta con un sinnúmero de aliados estratégicos en el seno del cuerpo docente de la universidad.

3.9 Bibliografía:

- Centros para el control de las enfermedades.* (s.f.). Recuperado el 21 de Junio de 2020, de <https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/hearingloss/types.html>
- GRUN. (Septiembre de 2009). *Plan Nacional de Desarrollo Humano 2009-2011*. Nicaragua.
- Ley Nº 763. (13 de abril de 2011). *Ley de los derechos de las personas con discapacidad*. Nicaragua.
- Managua, UNAN (22 de abril de 2020). *Informe Físico - Financiero Trimestral de la UNAN - Managua*. Nicaragua.
- Managua, UNAN . (2019). *Informe de Gestión* .
- MINED. (2007). *Políticas Educativas 2007 - 2011*. Managua.
- MINED. (Octubre de 2012). *Normativa para la atención del estudiantado con necesidades educativas en el marco de la diversidad nicaragüense*. Managua.
- Naciones Unidas. (20 de noviembre de 1959). Declaración de los Derechos del Niño.
- Naciones Unidas. (19 de junio de 1996). Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos. Ammán, Jordania.
- Perdida de la audición.* (s.f.). Recuperado el 21 de junio de 2020, de <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/hearing-loss/symptoms-causes/syc-20373072>
- Trastornos de habla en los niños* . (s.f.). Recuperado el 21 de junio de 2020, de <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/001430.htm#:~:text=Un%20trastorno%20del%20habla%20es,Trastornos%20fonol%C3%B3gicos>
- UNESCO. (22 de mayo de 2015). *Declaración de Incheon*.
- UNESCO. (9 de marzo de 1990). Declaración Mundial sobre educación para todos. Jomtien, Tailandia.
- UNESCO. (10 de junio de 1994). Salamanca, España.
- UNICEF. (20 de noviembre de 1989). Convención sobre los Derechos del niño.

3.10 Anexos:

FAREM-Carazo lanza campaña que promueve la educación inclusiva

Publicado por **Lucelia Picado** el 20 octubre, 2017 en **Educación**

La Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo (FAREM-Carazo), inauguró la Campaña "Personas que quizá conozcas, diferentes perfiles, mismos derechos", como parte del Proyecto de Educación Inclusiva, organizado en conjunto con la Universidad Carlos III de Madrid, España. La campaña pretende sensibilizar a la comunidad estudiantil de la UNAN-Managua, principalmente a la FAREM-Carazo, sobre la importancia de la integración social de las personas con discapacidad, en los espacios públicos de educación superior, haciendo hincapié en las dificultades que estas personas pasan para acceder al derecho a una educación digna y de calidad.

Según datos del Informe sobre educación inclusiva del MINED realizado en el año 2013, el 41% de las personas con discapacidad carece de escolaridad. Del 59% restante, el 19.1% cuentan una educación preescolar, el 25.7% tienen educación primaria, un 7% secundaria básica y solamente el 2.7% ha cursado estudios universitarios.

Para la realización de esta campaña, el MSc. Roberto Gómez, docente de la Universidad Carlos III de Madrid, explicó que se está realizando diferentes acciones, como la difusión de material informativo y diferentes actividades lúdicas e informativas. Esta iniciativa se promoverá próximamente en las demás Facultades de la UNAN-Managua, realizando previamente un diagnóstico para identificar a las personas que presenten alguna discapacidad, conocer las dificultades en el ámbito universitario de este colectivo y dar una mayor visibilidad sobre las problemáticas a las que se enfrentan, tanto en su vida cotidiana, como en su vida estudiantil a la hora de acceder a sus derechos.

Fuente: <https://biblioinfo.unan.edu.ni/?p=4432>

📅 junio 9, 2019 📌 Relevantes

La Sesión Ordinaria número N° 11-2019, del Consejo Universitario de la UNAN-Managua, estuvo dedicada, entre otros aspectos, a la paz y reconciliación en Nicaragua, al Día Mundial del Medioambiente, al Día de los Océanos y a los heroicos combatientes que ofrendaron su vida durante el proceso insurreccional en contra de la Dictadura Militar Somocista.

En la misma sesión el Vicerrectorado de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria y el equipo de FAREM-Carazo presentaron la iniciativa de la creación de un programa especial de universidad inclusiva, que contará con el apoyo de la Universidad Carlos III de Madrid.

El MSc. Oscar Ramón Fletes, Coordinador del Programa U-inclusiva, junto al Dr. Harold Gutiérrez Marcenaro, Director de Investigación, dieron a conocer las experiencias y perspectivas de la educación inclusiva en la UNAN-Managua, mediante este programa que se ha venido realizando desde el 2011, así como las diferentes campañas que se han llevado a cabo como U-inclusiva 2.0 y la creación del spot "Diferentes perfiles, mismos derechos", que tiene como objetivo la promoción de los derechos de las personas con discapacidad. Por su parte, la MSc. Ramona Rodríguez Pérez, Rectora de la UNAN-Managua y Presidenta del Consejo Nacional de Universidades (CNU), destacó que es un desafío lograr que la Universidad sea inclusiva, por lo que es un aspecto que debe ser considerado en la transformación curricular.



Fuente: <https://www.unan.edu.ni/index.php/relevantes/presentan-en-el-consejo-universitario-programa-especial-de-educacion-inclusiva.odp>

Managua, Nicaragua 17 de marzo de 2020.

Licenciada
Hilda María Gómez Lacayo
Directora
Registro Académico Estudiantil
UNAN – Managua.
Su Despacho:

Estimada Licenciada Gómez:

Reciba cordiales saludos de mi parte.

Actualmente me desempeño como docente, en el departamento de Geografía, a partir del mes de febrero del año 2019, estoy cursando la **“Especialidad en Estudios Sociodemográficos y su Vínculo con Políticas Públicas en Adolescencia y Juventud”**, la cual es impartida por la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas en conjunto con el Ministerio de la Juventud.

Precisamente en este momento estamos en la fase de elaboración de la Tesis, para culminar con esta etapa de la Especialidad, en este sentido mi tema es: **“Educación Inclusiva de los Jóvenes con Discapacidad en la UNAN – Managua, en el Año Lectivo 2020”**; por lo que recorro a usted para obtener dichos datos sobre la matrícula de los estudiantes con discapacidad en los diferentes recintos de nuestra Alma Mater.

Como usted comprenderá esta información es necesaria para hacer una interpretación cuantitativa de los estudiantes con discapacidad y lograr un análisis de las variables: sexo, edad, tipo de discapacidad, lugar de procedencia, carrera. Lo que permitirá tener un escenario más completo y como desde el punto de la Educación Inclusiva los docentes podemos lograr una mejor adecuación curricular para lograr la inclusión de dichos estudiantes en la Educación Superior.

Agradeciendo su amabilidad, me despido, no sin antes desearle éxito en sus actividades.

Atentamente,

Lic. Marcos Mairena Downs
Docente del Departamento de Geografía
UNAN – Managua
E- Mail: marcosmairenadowns@hotmail.com